



COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DON EMILIO JOSÉ CABADAS CIFUENTES

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, en Valladolid

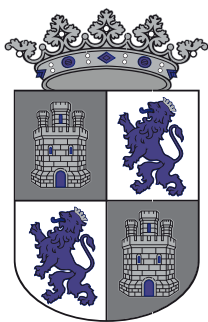
ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D.^a Manuela Torres Calzada, Abogada de la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (ADAVAS), SC/000335, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
2. Comparecencia de Juan Pérez Sánchez, Presidente de "Plena Inclusión Castilla y León", SC/000336, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
3. Comparecencia de D.^a María de Diego Maté, Vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SC/000337, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	15153
El Vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, abre la sesión.	15153
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15153
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15153
Primer punto del Orden del Día. SC/000335	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	15153
Intervención de la Sra. Torres Calzada, abogada de la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, para informar a la Comisión.	15153
El vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15158
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15158
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15159
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	15161
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	15162
Intervención de la Sra. Torres Calzada, abogada de la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, para responder a las cuestiones planteadas.	15164
El vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, suspende la sesión.	15167
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda las once horas treinta y cinco minutos.	15167
El vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, reanuda la sesión.	15167
Segundo punto del Orden del Día. SC/000336	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15167
Intervención del Sr. Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión Castilla y León, para informar a la Comisión.	15168
El vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15173



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15173
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	15174
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	15175
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	15177
Intervención del Sr. Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15178
El vicepresidente, Sra. Cabadas Cifuentes, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	15185
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15185
Contestación del Sr. Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión Castilla y León.	15185
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, suspende la sesión.	15186
Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos y se reanuda las doce horas cincuenta minutos.	15186
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, reanuda la sesión.	15186
 Tercer punto del Orden del Día. SC/000337	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15186
Intervención de la Sra. De Diego Maté, vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15186
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15190
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15190
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15191
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15191
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	15192
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	15194



Páginas

Intervención de la Sra. De Diego Maté, vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15195
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, levanta la sesión.	15198
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	15198



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Buenos días. Va a dar comienzo la... la Comisión. ¿Alguno de los grupos tiene que hacer sustituciones? ¿El Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí. Buenos días. En el Grupo Socialista, Celestino Rodríguez sustituye a María José Díaz-Caneja.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. ¿El Grupo Podemos? ¿No? ¿Grupo Ciudadanos? El señor Sarrión no está, se ha disculpado, que no... no podía asistir. ¿El Partido Popular, Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí. Gracias. Juan Jesús Blanco Muñiz en sustitución de José Manuel Fernández Santiago, José María Bravo Gozalo en sustitución de Irene Cortés Calvo, Vidal Galicia Jaramillo en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín, Francisco Julián Ramos Manzano en sustitución de Ana Rosa Sopeña y José Máximo López en sustitución de María Ángeles García Herrero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a la compareciente, a doña Manuela Torres Calzada.

Y por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000335

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias, presidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de doña Manuela Torres Calzada, abogada de la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (ADAVAS), a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Tiene la palabra doña Manuela Torres Calzada, abogada de la Asociación de Ayudas a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencias Domésticas (ADAVAS), por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA ABOGADA DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA (SEÑORA TORRES CALZADA):

Muchas gracias. Buenos días. Señor presidente, miembros de la Comisión. En primer lugar, agradecer que hayan contado con ADAVAS para la evaluación de esta



ley. Solo comentarles que ADAVAS somos las Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y -corrijo- Violencia de Género de Castilla y León, con sede en Salamanca, Burgos, Valladolid y Salamanca, pero que asistimos a todo el territorio de la Comunidad; es decir, que nos tenemos divididas el resto de provincias y abarcamos a todo el territorio nacional. Llevamos más de veinte años haciendo esta prestación de servicios, con miles de víctimas ya asistidas a nuestras espaldas. Y nuestra asistencia hay que decir que son veinticuatro horas, porque también tenemos un teléfono de urgencias los trescientos sesenta y cinco días del año. Son asistencias gratuitas; recibimos diferentes subvenciones que, por supuesto, siempre devienen escasas, y sobre todo en los últimos años, donde tenemos un incremento de asistencias con el mismo presupuesto de años anteriores.

Son dos finalidades básicas las de esta... nuestras asociaciones, de ADAVAS. Por un lado es la asistencia directa a las víctimas, lo más integral posible; esa asistencia es apoyo psicológico, asistencia jurídica personándonos también en el procedimiento desde el primer momento hasta el final, como acusación particular -incluso hemos realizado algunas acciones populares también-; a una asistencia social y... intervención con hijos e hijas también, de víctimas, por considerarlas también como víctimas directas. Y la otra finalidad primordial es la prevención y sensibilización, que llevamos haciendo durante muchísimos años, sobre todo también a través de cursos, de campañas, publicaciones, etcétera.

Queremos transmitirles algunas de las cuestiones que entendemos fundamentales sobre la evaluación que realizamos de esta ley, y que esperamos puedan ayudar a la aplicación de unas medidas, pues más eficaces en esta lucha.

En primer lugar, pues vemos que todavía existe la ausencia de reglamento para el desarrollo y ejecución de esta ley, lo que produce también, pues una dispersión o diversificación a través de los diferentes decretos, pues que no es lo deseable.

“Acreditación de la situación de violencia”, que habla la ley, bueno, creemos o consideramos que aquí hay que ir avanzando un poco en la línea de lo que es ahora el pacto de Estado a nivel nacional en el sentido de que no sea necesario para una víctima, pues que tenga concedida una orden de protección o que haya interpuesto denuncia para que se le pueda dotar de los recursos que fueran necesarias... necesarios, siempre que se evalúe esa... o se constate por diferentes servicios esa situación de violencia de género.

Desaparición de los centros de día dentro de la estructura de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Castilla y León, en donde precisamente ADAVAS estaba incluida, entonces, pasamos a ser un servicio más, sin más, y pues falta... nos quedamos sin un marco de regulación específica, pues que nos dotaba de una mayor seguridad. Ahora solo existen -como saben ustedes- casas de acogida, centros de emergencia, pisos tutelados. ADAVAS estaba dentro de lo que se denominaban centros de día, y ahora pasamos a ser un servicio más.

Algo clave y fundamental que nos parece es la coordinación y especialización de los diferentes servicios que atienden a las víctimas. Comentarles que, bueno, venimos también un poco a informar de lo que vemos en la práctica, y vemos que las comisiones territoriales contra la violencia de género en... ADAVAS forma parte como invitada, pero no como vocal. De nuevo entendemos que es un olvido esencial, con lo que ello implica y con lo que supone -digamos- nuestro punto de vista -como decimos- eminentemente práctico y a diario que estamos trabajando con víctimas.



Consideramos que deben reunirse con más frecuencia y servir para... para coordinar los diferentes servicios. Ahora mismo lo que constatamos es que tienen una escasa utilidad práctica.

Fundamental, y supongo que ya lo habrán oído con anterioridad, entendemos la formación de los y las profesionales que atienden a las víctimas: es básico que sea especializada, con una perspectiva de género y eminentemente práctica, y que sepan aplicar los protocolos que se están... -digamos- que están en vigor. Porque esta formación muchas veces se hacen por... se hacen a través de cursos por empresas privadas que ni siquiera tienen tampoco la especialización suficiente para desarrollar a su vez esa especialización de... de los y las diferentes profesionales.

Otra cuestión esencial nos parece los mecanismos de control y sanción cuando no funcionan eficazmente los protocolos de actuación. No hay unos mecanismos de control ni, desde luego, de ningún tipo de sanción. Esto lo hemos hablado en otros foros. Sabemos que es... que a lo mejor puede difícil, pero entendemos que, desde luego, no es imposible de realizar. ¿Por qué? Porque muchas veces constatamos también que se hacen duplicidad de servicios: en muchos casos, los mismos servicios que está dando ADAVAS Castilla y León desde hace más de veinte años -como decimos-, pues se otorgan a otros organismos, que se pueden hacer de otra manera, como Cruz Roja, Colegio de Abogados -por ejemplo ahora, en materia de violencia sexual-, cuando somos un servicio especializado desde hace mucho... mucho tiempo, y en muchos casos esta prestación de servicios -insistimos- no se hace por personal especializado. Si no hay un personal especializado en la atención a víctimas que entienda esta problemática, que es bastante delicada, se va a producir, como en muchos casos también vemos, una victimización secundaria, lo que no queremos nunca, ¿no?, esa victimización muchas veces, pues cuasi institucional o... que no deriva del propio caso de maltrato en sí.

Detectamos, por ejemplo, mucho desconocimiento de los protocolos de actuación por los profesionales de cualquier materia que lo tienen que realizar, desde... estamos hablando de servicios sanitarios, trabajadores sociales, propios abogados y abogadas también -por supuesto-, instituciones. Y una cuestión... -son a lo mejor detalles, pero que los queremos transmitir- una cuestión fundamental, por ejemplo, personal que realiza sustituciones en muchas instituciones públicas donde no tienen ni siquiera conocimiento ya no de cómo se aplica el protocolo, ni siquiera de que exista un protocolo; tiene que llegar a ese... a ese personal.

Hemos también visto, y lo queremos decir, como muchas veces los y las forenses, en algunos supuestos, ni siquiera han acudido a los servicios de hospital cuando se ha producido un presunto delito sexual, con lo que ello también implica. Abogadas y abogados del turno de oficio -aquí hay que decirlo- que en muchos casos no acuden al medio rural, porque en el tema del medio rural ya es una cuestión, además, donde hay una falta muchas veces de... más de... de servicios o de mecanismos; y hay... nos transmiten muchas quejas de... desde aquí, porque, miren ustedes, la especialización que se exige en los Colegios de Abogados para entrar en el turno de asistencia a víctimas de violencia de género suelen ser unas diez horas aproximadamente, entonces, difícilmente alguien se puede sensibilizar o especializar con diez horas. Claro, esto redundante en... en... volvemos a lo mismo, en otra victimización a la... a la víctima.

No hay una adecuada valoración del riesgo -supongo que esto ya lo habrán oído también desde otros foros-, lo que produce también una mayor vulnerabilidad de la víctima.



Y tenemos una preocupación, una preocupación muy grande por el drástico descenso que estamos viendo en la concesión de órdenes de protección a las víctimas en determinados territorios de esta Comunidad, con lo cual, creo que, quizá, sí que podría haber mecanismo... sabemos que la Administración de Justicia... o, digamos... bueno, es... el tema de la Justicia es un poder y una... y una institución aparte, pero algo habrá que hacer o desarrollar mecanismos para que se pueda evaluar adecuadamente por qué en determinados momentos hay un drástico descenso de la concesión de las órdenes de protección.

Cuestión también fundamental nos parece que hay grandes problemas en la asistencia psicológica a los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género si no se tiene el consentimiento del padre presunto maltratador. ¿Qué es lo que sucede? La... la Ley 13/2010 reconoce a tales menores la misma condición de víctimas de violencia de género, por lo cual, cualquier profesional que detectara esa necesidad de esa prestación o asistencia psicológica se debería de dar si más, porque estamos -digamos- dejando de atender un... una cuestión clave para... para estos menores para su desarrollo y bienestar.

En cuanto a la asistencia social, mejor accesibilidad a las víctimas de los equipos Ceas, de los centros de atención social, porque no existe una prioridad de asistencia a estas víctimas; deben solicitar cita como cualquier usuario o usuaria, se suele demorar varios días; si es vacaciones, más. Y ello es fundamental ahora mismo porque los Ceas constituyen, según el nuevo modelo también asistencial, la puerta de entrada al sistema de ayudas. Esa falta de atención social a víctimas en los centros hospitalarios... solo se hace dentro del horario establecido, que es de mañanas, de lunes a viernes, con lo cual se deja también sin asistencia social dentro... fuera -digamos- de lo que es ese horario.

Hemos tenido casos también de mujeres víctimas de violencia con enfermedad mental, con todo lo que eso implica, y la mayor problemática todavía, ¿no?, de... a todos los niveles, como se pueden imaginar; entendemos que tienen que tener una atención preferente y urgente en... -digamos- en lo que es el tema sanitario para evitar largas listas de espera para poder ser atendidas por un especialista, facultativo, en la materia.

Así mismo, estamos observando multitud de quejas, multitud de quejas en la prestación realizada en los puntos de encuentro familiar, y que están casi todos solo en las capitales, porque aunque la normativa dice que se podrá hacer en otras poblaciones de equis habitantes, como ustedes saben, en realidad, pues, prácticamente, solo es la capital, y las mujeres también de medio rural tienen muy difícil acceso a ese servicio también.

Las prestaciones tecnológicas están poco desarrolladas y no cuentan con la necesaria implantación, a pesar del gran coste que supone este tipo de... de tecnologías y de mecanismos. Y hay cuestiones que a lo mejor son muy sencillas también, o habrá que avanzar en ese tipo de mecanismos, porque en muchos casos no se tiene en cuenta que, por ejemplo, teléfonos que se dan a las víctimas no tienen cobertura en determinados, también, poblaciones, medio rural, etcétera. Con lo cual, pues también queda vacío de contenido y no... Y el tema de las famosas pulseras, etcétera, es escasísima la implantación, con el coste -como decimos- tan elevado que supone estos medios tecnológicos.



En cuanto a la atención a colectivos vulnerables tampoco me quería extender mucho, porque sé que han venido –digamos– de... de otros puntos para hablar de este tema, pero bueno, ya hemos hablado de la mujer en el medio rural, donde también constatamos que hay menos información, hay una falta de idoneidad de algunas de las medidas adoptadas en la protección en cuanto a las medidas de alojamiento. Cuando dice “se pone equis metros”, a mí me han llegado a decir “bueno, es que se sale del pueblo”. Entonces... claro, pero parece que el problema es de la víctima, no es del... del presunto agresor, ¿no? Y los recursos asistenciales –como decimos– llegar peor, o ni siquiera llegan.

En el tema de las minorías étnicas –comunidad gitana, población inmigrante– entendemos que es fundamental la colaboración y participación y coordinación con las organizaciones sociales que tratan este... estos temas, para la detección y la intervención y la derivación, como estamos haciendo en la práctica. Por eso entendemos vital una... también una formación en interculturalidad, y una cuestión también esencial que no se tiene, que es un servicio de traducción; no hay un servicio de traducción, con lo cual las mujeres o víctimas es muy difícil buscar... tendría que haber este servicio para que, a lo largo del procedimiento, o esa primera intervención, que siempre es fundamental para empatizar con la víctima y poderla ayudar, tengamos a disposición ese servicio de traducción.

Igual que las mujeres con discapacidad, unas... que haya unas medidas también efectivas y reales para la detección y asistencia, por ejemplo –y como nos ha pasado ya en varios puntos en nuestra asociación, en varios puntos territoriales–, hay una falta de... –es un ejemplo– es una falta de servicios de interpretación, por ejemplo, para mujeres sordas. Yo he tenido que atender a alguna mujer sorda, y es la propia víctima la que, a través de asociaciones, etcétera, pues tiene que crear ese apoyo. Y eso es fundamental.

En el tema del empleo, pues vemos también la necesidad de unas medidas muy concretas de inserción laboral, implicación directa a las instituciones, coordinación con empresas privadas... Y es necesaria aquí, más que nunca también, la transversalidad de la perspectiva de género, porque los programas de inserción laboral deben tener en cuenta siempre la conciliación de la vida familiar y laboral de este tipo de víctimas; y eso vemos que también es escaso o que... o que se da poco en la práctica en la regulación, porque las mujeres no encuentran ayudas suficientes para acceder, por ejemplo, a centros o guarderías que tengan un horario amplio para poder atender a sus hijos o a sus hijas y conciliar –como decimos– el tema... las que trabajan, claro, las que tienen la suerte de trabajar, pues –como decimos– para conciliar su vida familiar y laboral.

Respecto del Plan Dike, en este sentido, de apoyo a las empresas para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, consideramos que existe una casa... escasa información del mismo, de su evaluación y de su efectividad.

En cuanto al terreno de prevención y sensibilización, que es –digamos– el... también, como les comenté al principio, uno de los pilares de... fundamentales de nuestras asociaciones, por decir algunas pinceladas, entendemos que es fundamental la inclusión en los planes de estudio universitarios de las carreras o grados que tienen implicación o que posteriormente se están formando los y las profesionales, pues en educación, medicina, derecho, enfermería, trabajo social, etcétera, una formación que contemple temas sobre igualdad y prevención de violencia, como viene así recogido en la ley.



Respecto a las campañas de prevención y sensibilización, vemos que tampoco hay una continuidad en el tiempo, que son puntuales, que son escasas, y, desde luego, entendemos que tiene que haber una coherencia en el gasto –de dípticos informativos, panfletos, carteles de campaña, etcétera–, y, así, por ejemplo –son ejemplos–, no apoyar congresos o encuentros sobre el famoso SAP, el síndrome de alienación parental, por ejemplo.

Respecto de los medios de comunicación y publicidad, aunque sea también una pincelada, porque esto es una brevísima intervención, creemos que tiene que haber una adecuada regulación en esta materia, pues para evitar que determinadas noticias que contienen datos personales sobre la víctima, incluso sobre sus familiares, y que no aportan nada para dar una información o una sensibilización a la ciudadanía, que se tenga especial consideración en este tratamiento, y que se hagan las medidas necesarias para evitar este tipo de noticias, que –como decimos– dan algunos datos que no aportan nada para la sensibilización o la resolución del problema y provocan, desde luego, una gran indignación no solo en la víctima, sino también en sus familias, en su entorno. Y volvemos a hablar aquí, en este caso, de esa victimización secundaria, que tanto daño hace.

En cuanto evaluación y seguimiento de las medidas –y voy concluyendo–, en relación a la continuidad y efectividad de las medidas tomadas y la optimización también de los recursos especializados ya existentes, es necesario –entendemos– llevar a cabo una evaluación –como decimos– pormenorizada de las mismas para conocer el impacto de las campañas de sensibilización e información, el alcance y calidad de las actividades de prevención y de formación, la calidad de los servicios de atención a las víctimas –tanto de las Administraciones como de las entidades privadas, como de los Colegios Profesionales que gestionan los programas– y analizar, supervisar y evaluar la ejecución de los protocolos de actuación existentes en casos tanto de violencia sexual como de violencia de género y, ¿por qué no decirlo?, ya a lo mejor más ampliamente o recogiendo todo lo que ya se denomina violencias machistas.

Dentro de la dotación económica, pues ¿qué vamos a decir?, consideramos esencial dotar de mayores recursos económicos para la erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma –ADAVAS lleva ya muchos años recibiendo el mismo presupuesto para atender a mayor número de víctimas–, y también un mejor uso y optimización de los recursos económicos ya existentes.

Nada más. Agradecerles nuevamente su invitación, su atención. Y esperamos que pueda ser de utilidad práctica, sobre todo práctica, nuestras breves aportaciones para lograr un avance en el objetivo común, que entendemos que no es otro que la eficacia de las medidas para esta asistencia a las víctimas de violencias machistas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora Torres. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Muchísimas gracias por su intervención y por la claridad expositiva y todas las recomendaciones que nos hace y toda la evaluación de... de la ley.



Yo quería preguntarle, a ver si luego nos lo puede contestar, ese teléfono de veinticuatro horas que ustedes tienen, que he visto en su página web, si se reciben muchas llamadas en horario ya de nueve a... o sea, de nueve de la noche a nueve de la mañana, que sería como el horario nocturno en realidad.

También quería saber si... qué medidas aplicaría al mundo rural, porque es verdad que... lo estamos viendo intervención tras intervención, que hay muchísima diferencia o que hay una brecha ahí entre el mundo rural y las ciudades.

Y, por otra parte, otra pregunta sería los... los puntos de encuentro familiar, que es cierto que también se ha puesto aquí muchas veces la reivindicación, que hay uno por provincia, si a lo mejor las diputaciones podrían ceder espacios o... o de qué forma se puede eso hacer... arreglar, o poner un radio de distancia, ustedes que han estado en contacto con las víctimas y saben lo que ellas dicen, para... pues esto es fácil de arreglar en el fondo, porque sí que hay espacios y sí que hay recursos humanos para... para eso. Si tiene alguna idea de cómo implementar más puntos de encuentro familiar.

Y, por otra parte, luego, aquí, año tras año vemos que sí que aumenta el presupuesto para la violencia de género poco, de manera global. ¿Qué razones les dan para no... para no darles más presupuesto a una asociación como... como la vuestra, que es una asociación que está en contacto directo con las víctimas y hace una labor fundamental con ellas? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues muchas gracias por su intervención. Creo que ha tocado absolutamente todas las cuestiones importantes en cuanto a este tema, así que casi voy a incidir en algunas cosas que me gustaría que ampliase en su segunda intervención.

Sí que una de las cuestiones que creo que no se ha referido a ella y que nuestro grupo viene poniendo de manifiesto, porque la ley autonómica se diferencia de la ley estatal en que conceptualiza el concepto de violencia de género mucho más ampliamente que en la ley estatal, y ya que además ADAVAS será, seguramente, de las pocas entidades que pasará por aquí que interviene con la violencia sexual, que no está tipificada, por ejemplo, en la ley estatal, sí que quería conocer la opinión en torno a cómo se combate este otro tipo de violencias que no están tipificadas en la ley estatal pero sí en la ley autonómica y que, sin embargo, no se destina presupuesto apenas o no se destinan recursos a combatir esa... ese otro tipo de violencias; cómo podríamos intervenir para luchar contra ese tipo de violencias; qué propuestas tienen o qué mecanismos se podrían implantar y cómo hacemos que realmente esa conceptualización no se quede solo sobre el papel, sino que haya una intervención real en cuanto a violencia económica, violencia sexual, acoso laboral, otros tipos de violencias.

Y, ligado a esto también, otro de... las cosas que están relacionadas es precisamente la formación, la prevención. Sí que se ha referido de algún modo a ello, pero bueno, está como muy imbricada en el concepto de violencia de género tal y



como lo entendemos, pero, evidentemente, no incluye el resto de violencias. En ese sentido, desde su punto de vista, ¿existe suficiente consideración a la formación, a la sensibilización en violencias machistas en su término más amplio y, específicamente, también en lo que a violencia de género se refiere? Y, en ese sentido, cómo cree que en los centros educativos se ha desarrollado esa metodología de formación, si realmente a los niños y a las niñas se les está educando para que aprendan en igualdad desde que son pequeños. Y también si ve necesaria la formación del profesorado y la especialización de las personas que se dediquen a realizar los planes de igualdad de los centros educativos, si hay una necesidad de que agentes de igualdad o especialistas en género estén dentro de los centros educativos. Y, en general, qué carencias encuentran en el ámbito formativo, especialmente en los centros educativos; se ha referido un poco a las campañas de sensibilización, pero bueno, si puede ahondar un poco en esas carencias que se encuentran a veces.

Se ha referido a las comisiones territoriales. Si puede dar alguna propuesta a mayores sobre cómo se puede mejorar el funcionamiento de las mismas. Se refería un poco a la participación, si tiene más posibles mejoras para el funcionamiento.

También quería incidir -pero bueno, ya lo ha dicho la portavoz anterior- en ese teléfono de emergencia, que ha sido una cosa que se ha debatido aquí a raíz del teléfono institucional, y que se pone de manifiesto que no es necesario un teléfono de urgencia en ese horario. Desde su punto de vista, ¿cree que en determinadas situaciones las víctimas agradecen que exista un teléfono de emergencia para cuando no está, bueno, operativo la Administración?

Y también me gustaría, esto ya en el ámbito del desarrollo de sus competencias, del trabajo que realizan, veo que una de las patas que tiene ADAVAS es precisamente la sensibilización y la formación, y me gustaría saber en qué ámbito les resulta más difícil y más fácil desarrollar ese tipo de formación, dónde... en qué colectivos han encontrado quizá más resistencia a realizar la formación, o menos. Y también si existe interés por parte de la sociedad en que exista esa formación en género, si cree que cada vez hay más interés por... por formarse en género, y si hombres y mujeres acuden por igual a este tipo de formaciones.

Se ha referido también al descenso de las órdenes de protección en algunos territorios. No sé si podría decir en qué territorios específicamente y por qué cree que esto está sucediendo; no sé si habrán hecho un análisis desde... desde su entidad.

Y se ha referido también a una cosa que la tenía de primeras apuntada, porque, de lo que ya vamos escuchando en estas sesiones, efectivamente, nosotros sacamos la conclusión un poco de que existe multiplicidad o duplicidad en los servicios, que quizá se podría mejorar la gestión y la coordinación. Porque nuestra impresión... bueno, creo que no es una impresión, creo que es la realidad, es que, si no fuese porque existen entidades como la suya, no existiría intervención a las víctimas de violencia de género. Y a mí me preocupa que las instituciones públicas estén relegando o estén no coordinando, no gestionando bien eso, porque se lo ofrecen a otras entidades, que al final son las que tienen la capacidad para hacerlo, y, además, como ha puesto de manifiesto, cada vez con menos presupuesto. Entonces, en ese sentido, si pudiese dar propuestas sobre qué mecanismos para mejorar la coordinación, la gestión -entiendo que coordinado por la Consejería de Familia-, o cómo se mejora la optimización de recursos; en ese sentido, si puede darme algunas pautas sobre eso. Y eso es todo. Muchas gracias por su intervención.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a la compareciente su presencia en estas Cortes, y su exposición. Totalmente de acuerdo con todo lo que ha expuesto; ha sido muy interesante, precisa, concreta y con propuestas. Pero, sin duda, valoramos muy positivamente el hecho de exponer aquí hoy, en sede parlamentaria, la verdadera realidad de las víctimas de violencia machista y de agresiones y abusos sexuales, dado su gran conocimiento como jurílica y su trayectoria de más de veinte años luchando contra esta lacra social que mata. Su voz es la voz de las víctimas. Gracias. Felicitarle por la labor de su organización en defensa de la dignidad y de los derechos... de los derechos de la mujer.

Recientemente, usted presentaba los datos de los seis primeros meses del presente año, y se lamentaba de que solo la mitad de las mujeres que denuncian malos tratos se le concede una medida de protección. ¿Considera usted que se está retrocediendo en la protección de los intereses de las víctimas y, realmente, cuáles son los verdaderos motivos para este retroceso? ¿Por qué el Ministerio Fiscal no fomenta las investigaciones sobre las circunstancias pasadas de la denunciante, tal y como se articula en el Artículo 173.2 del Código Penal? ¿Por qué considera usted, como experta jurídica que es, que las víctimas no denuncien y por qué en un porcentaje tan importante retiran las denuncias, es que realmente se sienten desprotegidas? ¿Y qué debemos hacer para que... para que esta realidad cambie?

Como usted decía, su asociación tiene entre sus objetivos promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a ayudar a las víctimas de agresiones sexuales y/o mujeres y menores víctimas de violencia de género con el fin de facilitarles información, asesoramiento, apoyo y asistencia de forma integral, y cuentan con un despacho jurídico, gabinete psicológico, atención social, programa de musicoterapia para menores a partir de dos años que hayan sufrido maltrato y/o abuso sexual, taller de crecimiento emocional y social para mujeres supervivientes del maltrato y programas de prevención, sensibilización y formación. Sin duda, servicios profesionales gratuitos, fundamentales para el apoyo a las víctimas y para prevenir y evitar el maltrato y la violencia de género. Pero, como los recursos son escasos, permítame hacerle una serie de preguntas.

¿Qué dificultades encuentran a la hora de hacer esta... esta... de realizar esta asistencia integral a las víctimas? ¿Considera que hay suficientes recursos humanos y económicos para hacer verdaderamente un abordaje integral y garantizar una correcta atención inmediata, inmediata, a las víctimas desde la Administración competente? ¿Considera suficiente la coordinación existente entre las diferentes Administraciones, entidades y profesionales que intervienen?

Las víctimas de violencia machista y de abusos y de agresiones sexuales del medio rural, usted ya lo ha dicho, no tienen la misma facilidad de acceso a los recursos que las que tienen y las que viven en los recursos... en los recursos urbanos, en los entornos urbanos. Su asociación también presta sus servicios al medio rural, *in situ*, en los pueblos, pero ¿qué medidas exactas y concretas se debieran hacer para esa igualdad de acceso a los recursos en materia de violencia de género en las mujeres del medio rural?



También la aplicación de los recortes en políticas de igualdad y de mujer por parte del Partido Popular, tanto en la Administración central como en la autonómica, desde luego –y usted lo ha dicho y lo ha denunciado–, ha supuesto un retroceso en la atención a las víctimas. Necesitamos saber realmente qué partidas presupuestarias serían necesarias y suficientes para poder abordar este tipo de intervenciones por parte de organizaciones como... como es la vuestra, ADAVAS.

Y usted, como bien ha dicho, es conocedora del nuevo modelo Objetivo Violencia de Cero... Violencia Cero de la Junta de Castilla y León. ¿Con la aplicación de este nuevo modelo ustedes han detectado mejorías en la intención... en la atención integral a las víctimas? En este nuevo modelo aparece la figura del coordinador de caso como profesional de referencia en los casos de violencia de género en los Ceas; me gustaría saber si vuestra asociación se coordina con dichos profesionales. Y nos gustaría también qué opinión le merece, dado que este modelo es un modelo de ocho a tres, la necesidad de la creación de un servicio de urgencia social en cada provincia que pudiese atender de manera inmediata, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cuatro... los trescientos sesenta y cinco días del año, a las personas, a las mujeres víctimas de violencia machista *in situ*, en cuanto presenta la denuncia.

Y luego, también me gustaría saber su opinión –y con esto termino–, porque leímos unos... siempre muchos titulares del Partido Popular, que hablaba que Castilla y León aumentará la protección de las víctimas de violencia de género de riesgo incluso antes de la denuncia, y será la primera Comunidad Autónoma que dispondrá para ello de comisiones de seguridad, un instrumento de trabajo en red en el que participarán el o la profesional de referencia, la policía, los profesionales del sistema social, sanitario, judicial. ¿Efectivamente usted esto cree que es verdad, que es la realidad, o simplemente son medidas que muchas veces se quedan en eso, en medidas de papel y en humo, sin hacer realmente frente a los problemas que tenemos en Castilla y León con esta lacra social que mata, que es la violencia machista? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por un turno... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un turno máximo de cinco minutos, doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias. Bienvenida. Son muchas hoy las cuestiones que usted ha planteado en esta intervención, pero, escuchando al resto de los portavoces de los grupos, yo he oído conocer o la necesidad de que en este segundo turno usted nos aporte alternativas o planteamientos o propuestas –digamos– que podamos llegar a enriquecer ese texto que al final se va a plasmar como consecuencia de la Comisión creada, y que podría enriquecer las propuestas que usted podría llevar a cabo.

Porque es verdad que ha hecho un análisis muy detallado de muchísimas cuestiones, en las que muchas de ellas han sido abordadas por otros colectivos que... que, sí es verdad, en los que usted en algunas de ellas también coinciden en sus posturas, pero, puesto que usted es... viene en representación de ADAVAS como abogada y como jurista, a mí me gustaría conocer, en primer lugar, cómo valora usted la atención que dentro de la asociación, de su asociación, se presta a las mujeres en cuanto a la atención de los... de los... de la vinculación en cuanto a los recursos –y me estoy refiriendo a todos los recursos con los que se cuenta: Renta Garantizada...–,



por conocer un poco más a fondo cuál es el funcionamiento de su asociación. Porque dentro de... de la misma y dentro de sus objetivos están marcados el de información y asesoramiento –que usted ha hecho referencia–, atención asistencial, sensibilización y concienciación. Aquí usted ha hecho mucho hincapié y ha incidido mucho en cómo... cómo se deben hacer las campañas de sensibilización por parte de otros colectivos –me refiero al colectivo de periodistas, a otras entidades... y la concienciación–, entonces me gustaría saber cómo estructura ADAVAS, o cómo plantea su enfoque, o cómo puede ser más enriquecedor desde... desde su punto de vista estas campañas de sensibilización, cómo las hacen o qué mejoras podría plantear desde su experiencia, en qué líneas y qué directrices se podrían plantear.

Ha hecho también hincapié en... en potenciar la formación de los formadores, sobre todo en cuestiones de género. Y aquí usted ha incidido mucho sobre todo entiendo que es en el... y, además, más como jurista, en lo que es los turnos de oficio. Yo creo que he entendido, a través de sus palabras, por una parte, no sé si la carencia de formación de estos profesionales, y, por otra, en cuanto a los horarios que prestan también, y usted ha hablado bastante respecto a la atención en el mundo rural.

Me gustaría, en todo caso, cómo valora los convenios que se han firmado desde dos mil seis por parte de la Junta de Castilla y León con los Colegios de Abogados, donde se han estado formado a estos colectivos.

Usted ha hablado también de los cauces de colaboración y participación entre instituciones. Es cierto que usted ha dicho que toda aportación... que es una aportación que se mantiene durante años; estamos hablando de 52.000, me parece que es –no sé, aproximadamente– la cantidad que ustedes reciben por parte de la Junta. Entiendo que toda aportación económica, y hablando de un tema de la repercusión que tiene, evidentemente todos estaríamos de acuerdo en que esta cantidad fuese muchísimo mayor, pero puesto que los Presupuestos al final son los que son, y usted habla de responsabilidad en la ejecución, me gustaría también conocer cómo la asociación de ADAVAS ha intentado, en función de las subvenciones o los presupuestos que ustedes reciben, ajustar o priorizar aquellas políticas que usted cree en las que se debe de incidir y hacer mayor hincapié respecto a la prevención del tema que nos ocupa.

Ha hablado usted respecto a las medidas y la atención en el mundo rural, y también nos ha dicho al principio de su intervención que ustedes están implantados en áreas geográficas... yo creo que ha dicho prácticamente todas: ha dicho Salamanca, Palencia, Valladolid; pero sí que ha hablado, una vez más, de capitales, y nosotros aquí estamos detectando por parte de muchos comparecientes la dificultad que tienen sobre todo las mujeres del medio rural. Y me gustaría saber cuáles serían sus propuestas o sus peticiones para poder llegar desde su colectivo a realizar un trabajo –digamos– más cercano o... o mejor en estas zonas rurales.

Y creo que... Ah, sí, ha habido otro tema que también me gustaría conocer su punto de vista, creo que algún portavoz también ha incidido en él, y que ha sido el tema de las denuncias. Se está diciendo que... que se está denunciando poco. ¿Usted nos podría decir cuáles cree o considera que pueden ser los motivos por los que esas denuncias no se llevan a cabo y cómo podemos mejorar en las mismas?

Y respecto al trabajo en red y la coordinación en red del Programa de Violencia Cero implantado por la Junta de Castilla y León, es un trabajo que, en principio, esa figura de coordinador está dando –desde nuestro punto de vista– buenos resultados,



y sí, como algún portavoz le ha añadido, me gustaría saber cómo valora usted la colaboración que tienen a través de la Consejería de Familia en dicho modelo. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Para referirse a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene un nuevo turno la señora doña Manuela Torres Calzada, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA ABOGADA DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA (SEÑORA TORRES CALZADA):

Muchas gracias. En diez minutos no sé si voy a poder decir todas las cuestiones que me han planteado. Iré comentando algunas cuestiones que también son repetidas en cuanto a los puntos a tratar.

Comentar. ADAVAS llegamos a todo el territorio -insisto- de la Comunidad de Castilla y León porque nos tenemos -digamos- repartido el territorio, aunque nuestras sedes estén en Salamanca, León, Valladolid y Burgos. Salamanca atiende parte de Zamora y Ávila; León atiende a León y parte de Zamora; Valladolid atiende también a Palencia y Segovia; y Burgos, a Burgos y Soria. Con lo amplia que es nuestra... el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Y nuestra asistencia -insistimos- es gratuita, lo más amplia posible.

Y en cuanto al teléfono veinticuatro horas. Pues miren, entendemos... este servicio para nosotras no deja de ser una carga, claro, de trabajo muy importante, porque es las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año. Ya sabemos que existe el 016, el 112, pero, en muchos casos, esos servicios, que conocen de nuestra existencia, nos derivan y, a su vez, nos llaman al teléfono de emergencias que tenemos en cada asociación.

Lo que sí es cierto es que incluso muchas víctimas que ya han sido atendidas por nuestra asociación, cuando tienen una nueva urgencia, es que van a llamar a ese teléfono; para ellas somos mucho más cercanas, nos conocen, lo... intentamos solucionarlo lo más rápidamente posible. Y sí que es verdad que... que, claro -digamos-, nuestras asociaciones, nuestras... las prestaciones que damos, que son lo más integral posible, pues salimos... -dicho comúnmente- salimos bastante baratas, en el sentido de... de presupuesto económico o dotaciones económicas. ¿Qué es lo que sucede? Pues que muchas veces, como sucede en la mayoría de los colectivos, pues que se sufre, pues con nuestra energía personal, con nuestra vida también personal y con nuestra manera -a lo mejor- de entender una sociedad diferente y fuera de violencia... o sea, sin violencias machistas.

Entonces, el tema del medio rural. Por supuesto que se pueden hacer las cosas mejor. También es cierto -y no vamos a decir otra cosa- que ya llevamos también, desde que hemos empezado, veintitantos años, bastante avanzado. Esto... o sea, hemos avanzado; no todo es negativo. Aquí estamos también para exponer qué podemos mejorar -digamos-, qué es lo que podemos mejorar. Pero es que en el medio rural, y más en una Comunidad -como conocen ustedes muy bien- tan extensa y con tanto núcleo poblacional rural, nosotras también llegamos porque... por ejemplo, servicios jurídicos, cualquier mujer se le atiende desde ADAVAS, a cualquier mujer



del medio rural, ¿eh?, también está siendo atendida. Pero que, además, los servicios jurídicos es, desde el principio... no solo es información; o sea, nosotras nos personamos y llevamos todo el procedimiento también. ¿Cuál es el problema, por ejemplo, para la asistencia psicológica? Claro, que ya se tienen que trasladar a... ir y venir -digamos-, ¿no?, a las capitales.

Entonces, dentro de lo que es el medio rural, sí se puede contar con las diputaciones, con las entidades locales, para... y con cualquiera, con cualquier colectivo. Lo que insistimos mucho es que tenemos que insistir en una coordinación adecuada de los recursos ya existentes para optimizarlos, y, además, ir avanzando más y crear otros nuevos -digamos- o ampliar, ¿no? Yo creo que eso es bastante obvio, lo que... a lo mejor, lo que... lo que estoy comentando. Entonces, creo que sí que puede haber otra regulación.

Por ejemplo, el tema de puntos de encuentro. El tema de los puntos de encuentro creo que tiene que haber también una supervisión, un control. Es lo que pasa con los protocolos de actuación: está muy bien elaborar protocolos de actuación profesionales, pero ¿y qué pasa si no se cumplen?; ya lo dije antes: ¿cuál es -bueno, entre comillas- "la sanción", "el filtro", el... las consecuencias de incumplimiento de un protocolo? Son pocas, mínimas. No se supervisa. Por eso, estas comisiones territoriales, que también es un instrumento que podría ser eficaz, vemos que, en la práctica, se consigue muy poco, salen muy pocas cosas; y es un instrumento que creo que se debería utilizar... optimizar mucho mejor y que pudieran salir propuestas concretas, a lo mejor, de ahí, y que se realizaran de una manera, pues eso, en la práctica, ¿no?

Nosotras prácticamente atendemos a todo tipo de violencia machista, por una cuestión de sensibilidad, ya... no solo... o sea, porque, viene una víctima y se atiende; o sea, que todavía atendemos mucho más -digamos- de lo que es nuestra finalidad.

En el tema de formación, pues miren, aproximadamente ADAVAS -estoy hablando datos de los últimos cinco años nada más- habremos dado aproximadamente... hemos llegado a unos 30.000 alumnos y alumnas de centros escolares dando talleres de prevención, sensibilización de violencia, tanto sexual como violencia de género. Fijaros... o fíjense la labor tan ingente que también realizamos en esa materia -y ese solo es un dato-, además de estar en universidades, foros, hacer jornadas, talleres, charlas, etcétera.

Desde luego, creemos fundamental algunos pilares -como decimos-: esa mejor gestión en... y en el tema de la coordinación entre profesionales. Porque, ¿qué es lo que sucede? En muchas ocasiones, cada profesional está a lo mejor en su torre de marfil, quiero decir, ah, no... o sea... a mí me han llegado a decir "usted, como abogada, yo que soy médico o médica, a mí no me va a explicar cómo tengo yo que atender a una víctima de violencia sexual". Bueno, claro, no sé... a lo mejor, exactamente no le voy a explicar cómo lo tiene que hacer, pero sí determinadas pautas que es fundamental que conozcan, y cómo va a ser el procedimiento, y qué es lo que se va a encontrar la víctima después.

Fuerzas y cuerpos de seguridad; entendemos también que a nivel... y yo creo que aquí en algo sí se ha avanzado, en el tema de policías locales. En algunos sitios, bueno, pues ya van teniendo más formación, más sensibilización, etcétera. En el tema, por ejemplo -también hay que decir-, de guardia civil en el tema del medio rural, pues que antes muchas veces que yo, personalmente, y también las demás profesionales, hemos dado bastante formación a fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto



del Estado como locales, les decimos... o sea, que no hay que ser... no hay que dar consejos en el medio rural –como decimos– a lo mejor como “bueno, si él no es malo, tal; vamos a ver cómo lo solucionamos; una denuncia; sabes lo que implica esto, tal”. No, hay que decirle “esto es así, hay que hacerlo”. Y ahí sí vemos que hay un avance, por ejemplo, en su formación, o que tienen ya que decir: sí, sí, si esta señora viene a interponer una denuncia, hay que recogerle la denuncia, hay que iniciar todo esto.

Entonces, bueno, creemos que, efectivamente, todavía queda muchísimo por hacer, y lo que queremos es mejorar toda esta situación.

Retrocediendo en la protección, nos preocupa enormemente. Por ejemplo, en Salamanca, que son los datos que más controlo –estamos hablando con los últimos años–, ha descendido las órdenes de protección entre un treinta y un cuarenta y tantos por ciento, ¿eh? El Ministerio Fiscal... claro, estamos hablando... o la perspectiva que... ya si nos metemos en el tema de la Administración de Justicia, pues aquí esto, el debate, es amplio y largo. Desde luego, el Ministerio Fiscal, pues muchas veces tiene que hacer una labor mucho más activa en el procedimiento.

¿Por qué se retiran o por qué detectamos que por qué se retiran las denuncias o se denuncia menos? Pues miren: miedo, inseguridad, desconfianza sobre el trato de la Administración de Justicia o las fuerzas y cuerpos de seguridad –que son tan esenciales–, también los servicios sociales, que muchas veces es la primera cara que ve la víctima cuando rompe el silencio después de tantos años; ya saben que la media de tardanza en denunciar es muy alta, y ha descendido, afortunadamente, pero sí que en los últimos años ha descendido la interposición de las denuncias, y un poquito llevamos... en el último año y pico vemos que está repuntando otra vez, subiendo, la interposición de las denuncias. Pero ADAVAS no desciende en el número de víctimas atendidas, eso también es cierto.

Entonces, ¿qué duda cabe?, a lo mejor –contestando al Grupo Popular– es que siempre pasamos por lo mismo; obviamente, lo de “mayores recursos económicos” es lo que siempre estamos en todo... siempre hay una insuficiencia de recursos en todo. Y si ustedes, que están en estas Comisiones, quizá sí que puedan hacer, porque, desde luego, sí entendemos que los recursos económicos son insuficientes. Que se ha avanzado en los últimos años no cabe duda, pero sigue siendo –como decimos– escasos e insuficientes. Y que se realiza una labor muy amplia con... con lo que contamos. Entonces, esta atención integral a víctimas –como decimos– entendemos que es fundamental, fundamental, para que la víctima –y, desde luego, el resultado final sea eficaz– que sea atendida por profesionales especializados; de la materia que sea: psicología, abogacía, personal sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, trabajo social, educación, todo esto.

Los convenios de la Junta de Castilla y León con los Colegios de Abogados. Nosotras lo único que podemos constatar, y hay que decirlo así, yo lo siento mucho, pero tenemos multitud de quejas porque insisto en que la formación de esos profesionales –y yo misma he estado en el turno hace tiempo– es diez horas como mucho, entonces, esa formación, esa especialización, no se consigue. No estamos diciendo que no se realice, porque cuanto más servicios existan para atención a víctimas, estupendo, pero sí que haya un control –que es lo que decimos–, un control de estos recursos que se gastan para ver si están siendo eficaces o no. Porque lo que no puede ser es que... y cuando... y lo decimos, y sabemos que es algo serio, es algo grave, lo que no podemos hacer es recibir, con mucha frecuencia, a mujeres que



vienen con quejas, de ahí, para... para coger ya el procedimiento incluso iniciado o ver, pues eso, que le han puesto un abogado que no... o una abogada que no sabía ni quién era, que han llegado a un acuerdo que luego no querían, que no son debidamente informadas... Bueno, eso es lo que nos cuentan, entonces...

Respecto al enfoque de las campañas de sensibilización, yo creo que hay que contar con el punto de vista de asociaciones como la nuestra para que ese enfoque, pues eso, también pueda llegar a lo que queremos, ¿no?, que llegue. Y lo que nos parece fundamental, esas campañas y esta divulgación en la sensibilización y prevención que sea constante en el tiempo, o sea, que no llegue el veinticinco de noviembre o el ocho de marzo –que también hay que hacerlo– y que... o en cuestiones muy concretas, sino que se extienda más, que se extienda más y que, sobre todo –como decimos–, que nos parece fundamental, fundamental –y eso se lo digo a todos los grupos–, esa coordinación –vuelvo a insistir– de todos los agentes profesionales y sociales que intervienen con la problemática de víctima de violencia de género. Entonces, creemos que hay que optimizar los recursos que se están también dando ahora, y avanzar en ellos.

¿Cuestiones o propuestas muy muy concretas? Pues –con el poco tiempo que tengo...–, como decimos, se podría avanzar muchísimo más. Y, desde luego, aquí estamos para... para cuando nos necesiten, y, desde luego, poder ayudar en todo lo que sea caminar hacia adelante.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Terminado el turno de portavoces, se abre un turno para que cualquiera de los procuradores de los grupos que no haya actuado como portavoz pueda, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones de la información facilitada. ¿Algún procurador?

Bien, pues, en ese caso, despedimos a doña Manuela Torres.

Y vamos a hacer un... una... vamos a suspender la sesión diez minutos. Espera un momento. Me indica la letrada que hasta las once y media... que hasta las once y media, que es cuando está citado el siguiente compareciente, no reanudemos la sesión, con lo cual, suspenderemos a las once y diez, más o menos, veinte minutos; hasta las once y media. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. En primer lugar, damos la bienvenida, y gracias por estar aquí, a don Juan Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión Castilla y León. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

SC/000336

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don Juan Pérez Sánchez, presidente de “Plena Inclusión Castilla y León”, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evalua-**

**ción del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Tiene la palabra don Juan Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión de Castilla y León, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ):

Muy bien. Pues buenos días, y muchas gracias, en nombre de Plena Inclusión, a quien represento. Y, habiéndome hecho acompañar de los vicepresidentes y de la gerente de nuestra federación, pues queremos dar las gracias a esta Comisión por permitirnos esta comparecencia y tener la oportunidad de explicar qué es lo que hacemos desde nuestro movimiento Plena Inclusión, y muy especialmente, puesto que esto es un poco el objeto de la comparecencia, lo que realmente llevamos a cabo en el ámbito de la violencia de género en la discapacidad.

También quisiera de antemano pedir disculpas por si la falta de experiencia en este tipo de lides de este compareciente no se acoge o no me acojo pues un poco al rigor que deben tener, lógicamente, este tipo de comparecencias. Yo espero que no sea así.

Bien, quisiera comenzar diciendo, en primer lugar, y sirva un poco como carta de presentación, que Plena Inclusión Castilla y León somos la federación de asociaciones de familias de personas con discapacidad intelectual de Castilla y León; que tenemos más de cincuenta años de historia -fuimos, tal vez, la primera organización que empezó a trabajar en el ámbito de la discapacidad-; que estamos conformados por 36 entidades federadas dentro de las que estamos... tenemos presencia en todas las provincias de nuestra Comunidad; atendemos de forma directa a unas 7.000 personas, fundamentalmente con discapacidad intelectual y del desarrollo, pero también con algún otro tipo de discapacidad similar, como pudiera ser Down, autismo, parálisis cerebral, etcétera, etcétera.

Contamos con el trabajo de unas 15.000 familias que intervienen y participan de forma muy directa en nuestras... en nuestras entidades; contamos con 600 voluntarios y damos trabajo de forma directa a unos 2.600 magníficos profesionales, que son los que, sin lugar a duda, están a pie de obra cada día y llevan a cabo esta ingente labor.

Estas cifras, sin lugar a duda, corresponden a las que están en nuestras entidades, y que se estima que es el grado... porque se estima que el grado de prevalencia de este tipo de discapacidad, en realidad, es de 1 persona por cada 125 de la población. Es decir, que, haciendo una sencilla operación aritmética, podríamos pensar que en Castilla y León están afectadas por este tipo de discapacidad aproximadamente unas 300.000 personas. Lo digo para situar un poco las...

Puesto que el tiempo del que dispongo, evidentemente, es limitado -ya se me ha dicho- y el asunto que hoy nos ocupa es de una amplia envergadura, centraré mi intervención en tres puntos que permitan obtener una visión integral de la situación de la mujer con discapacidad intelectual en nuestra Comunidad y que, del mismo modo, contribuya a evaluar la aplicación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre,



Contra la Violencia de Género en Castilla y León, que es, lógicamente, como decía antes, el objeto de esta sesión.

En primer lugar, como elemento clave y central a tener en cuenta, es necesario significar que la combinación de los dos factores, mujer y discapacidad, predisponen a una situación de mayor vulnerabilidad. Así lo recoge la propia ley dentro de su Capítulo III, "Mujeres especialmente vulnerables", y lo avalan los datos del informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta de dos mil quince de la Fundación CERMI Mujer, que aporta datos tan relevantes e indignantes como que el 31 % de las mujeres con discapacidad han sufrido en alguna ocasión algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja.

Reseñar también el agravamiento de cuanto este cóctel se incluye otro elemento como es el medio rural, que, en poblaciones de 1.000 habitantes, en las que reside el 20 % de las mujeres de nuestra Comunidad, donde existe un menor porcentaje de recursos sociales (puntos de información, asesoramiento, etcétera, etcétera), así como un mayor tradicionalismo en los roles masculinos y femeninos.

Por tanto, a la vista de estos datos, es indiscutible la necesidad de articular fórmulas y medidas que permitan compensar, pero, sobre todo, acabar con estas situaciones de vulnerabilidad, de clara vulnerabilidad.

Puesta de manifiesto esta premisa, paso a exponer los tres puntos -como anticipaba anteriormente-, haciendo un recorrido desde el estado de la cuestión hasta llegar a algunas propuestas de futuro, que también, al final, me gustaría hacer.

En primer lugar, si hacemos una radiografía de la situación actual, los datos aportados anteriormente deberían completarse con algunos otros de especial relevancia, como datos desagregados relativos al ámbito de la discapacidad y, en especial, a las mujeres con discapacidad intelectual, que en muchas ocasiones no son conscientes de que están sufriendo un abuso, y esto es especialmente grave. Este análisis debería hacerse de forma segmentada, analizando áreas como el empleo, la salud, la tecnología, etcétera.

Ante esta situación, desde nuestro movimiento, desde nuestra federación Plena Inclusión Castilla y León, asumimos el compromiso de abordar la perspectiva de género articulando medidas encaminadas a la prevención de la violencia de género y al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todo ello en línea con las actuaciones enmarcadas dentro de la Ley contra la Violencia de Género de nuestra Comunidad, especialmente las citadas en el Capítulo I, de sensibilización e investigación, y el Capítulo II, de prevención, y siempre en estrecha colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el marco del convenio de colaboración con la Dirección General de la Mujer, firmado desde el año dos mil trece.

Por resumir el impacto de estas actuaciones, aportaremos algunos datos, como, por ejemplo:

Se han impartido talleres formativos a 350 hombres y mujeres con discapacidad intelectual en nuestra Comunidad en materia de igualdad de género y prevención de violencia de género, empoderamiento de la mujer, desarrollo personal y participación social. Y esto lo hemos llevado a cabo en ocho de las nueve provincias de nuestra Comunidad castellanoleonesa.

La incorporación de hombres en estos talleres, así como la formación universitaria -que les comentaré a continuación-, consideramos que es vital para que ellos



también avancen hacia modelos igualatorios y ya tradicionalmente se les ha formado... puesto que ya tradicionalmente –quiero decir– se los ha formado en roles de género simplistas e incluso infantilizados, que hacen que luego adopten conductas de superioridad que puedan derivar en problemas mayores.

Se ha puesto en marcha una experiencia pionera, en colaboración con la UNED, la Dirección General de la Mujer, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como es el curso de Violencia de Género y Discapacidad Intelectual, que en el año... que desde el año dos mil quince han participado más de 60 hombres y mujeres con discapacidad intelectual, que, a día de hoy, tienen un título de extensión universitaria que acredita sus conocimientos en este área y que les permitirá ser acompañantes y asesores de otros compañeros con discapacidad intelectual en situaciones críticas de abusos.

En este punto, me gustaría hacer un pequeño inciso sobre la necesidad de contar con materiales adaptados a las personas con discapacidad intelectual. Este curso de la UNED cuenta con un temario en lectura fácil, como saben una herramienta muy consolidada en Europa para llegar a personas con dificultades lectoras, así como una metodología de docencia que permite la transmisión del conocimiento. Así sí es posible que la información y el conocimiento lleguen a todas las personas con discapacidad intelectual. En una de las sesiones a las que asistí pude escuchar como una chica decía que ella se había dado cuenta que abusaban de ella en su entorno muy cercano gracias al curso; que ella pensaba que siempre... que había que hacer lo que los mayores decían. Sus señorías, ¿cómo van a denunciar situaciones de abuso si no entienden ni conocen sus derechos? Por lo tanto, les rogamos encarecidamente que la información sea adaptada.

En esta línea de conocimiento, en este caso más técnico, en el dos mil quince se publicó el estudio *Género y discapacidad intelectual en Castilla y León*, de Feaps Castilla y León, ahora Plena Inclusión, lo que somos, donde se realiza una aproximación a la realidad de las mujeres con discapacidad en Castilla y León, ante el vacío de estudios y datos contrastados en esta materia. Este estudio aportó conclusiones extraordinariamente relevantes, como que es que, en la etapa escolar, aproximadamente el 30 % de las mujeres con discapacidad intelectual habían sufrido algún tipo de abuso –y esta es una cifra indignante, abuso físico o psicológico; o el 43 % de las mujeres que habían sufrido abuso no hicieron nada, no se lo comentaron a nadie. Datos realmente alarmantes ante los que, como decía hace un momento, no podemos quedarnos parados.

En el mes de febrero de este mismo año, se ha celebrado, en colaboración con la Junta de Castilla y León y CERMI Castilla y León, el congreso internacional “Mujer y Discapacidad”, en Ávila, avalado por la presencia de su majestad, la reina doña Leticia. Durante dos interesantes e intensos días, más de 500 personas analizaron y debatieron temas de gran interés, como la prevención de la violencia de género, el empoderamiento de la mujer, el empleo y la salud, en otros. Se generó un enriquecedor espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas que ha permitido reunir a multitud de expertos, ponentes y público para compartir conocimientos y ponernos, entre todos, manos a la obra.

Estos cuatro grandes bloques desarrollados por Plena Inclusión han ido acompañados, dentro de nuestras posibilidades, en acciones de comunicación y difusión para que la sociedad conozca esta realidad, y que todos juntos podamos acabar



con esta lacra social en que las mujeres con discapacidad intelectual también están presentes y no son capaces de desvelarlo. Por eso tenemos que estar ahí y buscar todas las vías posibles para que no ocurra.

Por último, tras la breve radiografía de la situación y de este rápido repaso por las actuaciones realizadas, es necesario, sin lugar a dudas, mirar hacia el futuro y perfilar la senda por la que, en nuestra opinión, debemos ir avanzando; en nuestra opinión, y de nuestra experiencia. Por eso, humildemente nos permitimos poner... o exponer en esta Comisión algunas cuestiones que a nosotros nos parecen claves.

Nos parece muy importante ahondar en estudios e investigaciones sobre el estado de la situación de las mujeres con discapacidad intelectual desde la perspectiva de género. Apenas existen estudios e investigaciones que proporcionen datos contrastados a partir de los... de los cuales podamos diseñar políticas y acciones que den respuesta a esta realidad:

Potenciar el acceso a la información y conocimiento, utilizando herramientas -ya lo comenté antes- como la lectura fácil y otras derivadas de la accesibilidad cognitiva, para garantizar que toda mujer con discapacidad intelectual tenga las mismas oportunidades de conocimiento e información que el resto de las personas.

Potenciar la presencia de las asociaciones representativas de la mujer y personas con discapacidad intelectual en los órganos de participación y decisión para que sus voces sean escuchadas en primera persona y se visibilice de manera decida a este colectivo.

Impulsar también, desde luego, estrategias de prevención del abuso desde el ámbito educativo -muy importante-; el aprendizaje de valores, actitudes y competencias ligadas con la igualdad, la ruptura de estereotipos y la erradicación de comportamientos sexistas para sembrarse, desde las edades más tempranas, apostando por una escuela para todos, con modelos educativos que superen el currículum académico para convertirse en un espacio de aprendizaje para la vida, en contextos de convivencia justos, vinculados estrechamente a aprendizajes éticos.

Desarrollo de políticas de inserción laboral -también extraordinariamente importante- en las que se complementen medidas de acción positiva hacia el colectivo de mujeres con discapacidad intelectual de forma correcta y eficaz. En esta línea, cabe señalar la inserción sociolaboral para las personas con discapacidad, impulsada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; desde Plena Inclusión, solo en el año dos mil dieciséis se beneficiaron 583 personas de las acciones contempladas en este programas... de este programa, de las cuales el 46,23 % eran mujeres en el programa para jóvenes, y el 43,62 eran mujeres en las acciones destinadas... de acciones destinadas a adultos. Hemos conseguido un total de 162 contratos de trabajo.

Por otra parte, desde la Consejería de Economía y Empleo hemos conocido el dato que en los últimos diez años se ha aumentado en un 60 % el empleo para nuestro colectivo, unas cifras que hace unos años ni soñábamos, y ahora queremos que también sea una realidad en el empleo femenino. Pero esos datos no deben deslumbrarnos, y desde las Administraciones públicas se debe apostar por una fórmula rotunda y sin titubeos; por unas políticas activas de empleo que continúen con el apoyo a los centros especiales de empleo, que en la actualidad albergan a casi 5.000 trabajadores en nuestra Comunidad -trabajadores, por supuesto, con discapacidad-; que se potencie de forma decidida medidas que incrementen la contratación



de personas con discapacidad en el mercado ordinario de empleo, poniendo el acento en aquellas personas con mayores dificultades de empleabilidad. Solo con un empleo de calidad lograremos la inclusión real y efectiva de las mujeres con discapacidad; no conocemos, desde nuestro movimiento, ninguna acción mejor para conseguir la inclusión de una persona con discapacidad en la sociedad que la que puede proporcionar un puesto de trabajo, a través del cual, lógicamente, una persona consigue garantías salariales, consigue derechos, etcétera, etcétera.

También nos gustaría reseñar, en este sentido, desde el prisma de vista de empleo como llave hacia nuestra inclusión social, que es necesario potenciar medidas para el emprendimiento y para la autodeterminación, que ponen en énfasis el desarrollo personal de las mujeres con discapacidad. Entrar, como decía hace un momento, en el mundo laboral es salir de la vulnerabilidad, seguro; por eso es necesario promover políticas de empleo igualitarias en las que la igualdad de oportunidades sea una realidad tanto para el matiz de género como para la discapacidad.

Desarrollar las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la Junta de Castilla y León, donde uno de los principales rectores es el apoyo a cada persona con discapacidad (estamos hablando de apoyo individualizado) de acuerdo con su proyecto de vida, frente a medidas segregadoras, asistenciales y aquellas que pudiéramos denominar un poco de “café para todos”. La falta de oportunidades y la desigualdad es también latente en la cultura, el arte y el deporte. La aceptación de una misma es la base para llegar... para llevar una vida plena, base de la creación y desarrollo del ámbito cultural y artístico. Las disciplinas culturales, artísticas y deportivas, junto con las de tecnología, son, a nuestro entender, herramientas para la socialización y para la inclusión, suponen un avance para la historia de la discapacidad y de la humanidad, y es necesario fomentar nuevas políticas para la diversidad cultural en clave de igualdad para con nuestras personas.

La discapacidad como hecho social carece, desgraciadamente, de una identidad aceptable y estable, lo cual determina problemas de medición que a veces son graves, ya que no todos los registros y estadísticas denominan los aspectos de la discapacidad con los mismos conceptos, y, por tanto, inciden en cosas diferentes y miden los mismos fenómenos, pero con categorías también un poco distintas. La base de esta situación reside en que, hasta hace relativamente muy poco tiempo, la discapacidad, desgraciadamente, no se ha considerado verdaderamente como un problema social, desde nuestro punto de vista. Y, además, las mujeres con discapacidad son bastante invisibles a la sociedad y a los medios de comunicación. Una sociedad que considera a las personas con discapacidad, y concretamente a las mujeres con discapacidad, como meros sujetos de ciudadano y no como personas con capacidades para poder fomentar sus propias decisiones es una sociedad incompleta.

Con el fin de no alargar ya más mi intervención, me gustaría también terminar diciendo que estamos en condiciones, junto con la Dirección General de la Familia, de seguir coordinando, en este sentido, y con las asociaciones -también- de la discapacidad, políticas que sigan alimentando toda esta tarea que venimos llevando a cabo, y que, sin lugar a dudas, vamos a continuar.

Me gustaría, pues terminar mi intervención con un mensaje claro, pero no exento de trabajo, constancia y dedicación, como he venido exponiendo en los últi-



mos minutos, y es que todos y cada uno de nosotros, aquí presentes y en nuestro entorno, debemos cambiar actitudes y estar alerta ante cualquier indicio de abuso y de desigualdad, así como seguir al pie de la letra todas las medidas que acabo de enumerar para conseguir entre todos una sociedad más inclusiva e igualitaria para hombres y mujeres, para personas con y sin discapacidad. Creo que, si todos estamos convencidos, sin duda lo conseguiremos.

Gracias, señorías, por escucharme, y sobre todo por escuchar, en definitiva, el sentir y la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Y muchísimas gracias por su intervención, desde mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por su claridad expositiva, y sobre todo por las aportaciones que nos ha hecho a los diferentes grupos parlamentarios.

Del dato que nos da, que, desde luego, es un dato demoledor, que es el 31 % en violencia en las mujeres con discapacidad intelectual, sí que quiero poner de relevancia a ver si de alguna forma se pudiera saber, de este 31 %, qué pertenece al mundo rural y al mundo urbano, porque todos sabemos que en el mundo rural, a asociaciones como Plena Inclusión les es incluso más difícil llegar, a veces, a municipios pequeños; las sedes se quedan en las ciudades, y hay que hacer todo el esfuerzo posible por llegar a... a los pueblos. También, a lo mejor con algún tipo de convenios con... con la Policía Local y con... y con los ayuntamientos, porque sí que es necesario que en el mundo rural se... se visibilice también la... la discapacidad intelectual en las mujeres que pueden sufrir violencia de género.

Por otra parte, quería ver su punto de vista, de si... de si hay diferencias de verdad notables entre mundo rural y mundo urbano, su apreciación en ese sentido. Y... y sobre todo, pues eso, que muchas veces vemos que, con la discapacidad intelectual, en las ciudades tienes como muchas más oportunidades. De hecho, todos conocemos gente que ha abandonado el medio rural porque tiene algún hijo con algún tipo de discapacidad y sabe que... que va a estar mejor atendido, que va a tener más oportunidades dentro de un mundo urbano.

Después de esa valoración, también me ha llamado la atención en lo que ha dicho en su intervención de que han formado... han dado muchos cursos de formación, pero ha dicho en 8 de las 9 provincias. No sé por qué, y si hay alguna razón, o simplemente es porque una provincia ya... ya estaba cumplimentado el cupo, o lo estaba dando otra organización.

Y, por lo demás, sobre todo eso: la... cómo... cómo llegan medio urbano y medio rural es lo que más... lo que más me importa. Y muchísimas gracias por... por todos los datos que nos... que nos ha aportado y que nos ha dado. Y sí que hacer incidencia que es verdad, que necesitamos más estudios, necesitamos más datos, porque lo que no se mide no se puede gestionar, y... y sí es cierto que vemos que... que faltan estudios en... en este sentido. Muchísimas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchísimas gracias al señor Pérez Sánchez por su intervención, y... y por estar aquí con... con nosotros haciéndonos sus propuestas. Hay algunas de las preguntas que quisiéramos hacerle que... en las que ya usted ha... nos ha contestado antes de preguntárselas, pero, en cualquier caso, pues podemos incidir en algunas cuestiones.

Como ya conocen, la obligación de transparencia de las Administraciones públicas y organismos asimilados se concreta en la obligación de difundir y hacer pública, a través de su sede electrónica, página web o portal de transparencia, la información determinada por las leyes de transparencia, pero también toda la información necesaria para la ciudadanía. La semana pasada asistimos aquí a la comparecencia del comisionado de Transparencia, que vino a presentarnos su memoria anual. Hizo hincapié en que las obligaciones de publicidad activa que atañen a todas las Administraciones dejaban bastante que desear y que eran particulares deficientes en lo concerniente a personas con diferentes capacidades. En este sentido venía nuestra primera pregunta, y era si usted pensaba que la información sobre qué hacer en casos de violencia de género está suficientemente difundida y accesible para las mujeres con discapacidad intelectual que pudieran sufrir algún tipo de... de violencia.

A continuación tenemos otras dos cuestiones, que también pienso que ha dejado claras, y es que nos preguntábamos si sería conveniente propiciar la realización de cursos para mujeres con discapacidad intelectual de cara a que distingan, precisamente, las diferentes violencias de género de las que pueden ser objeto. Nos parece que es importantísimo eso, es un paso muy importante. Pero ya contestó también diciéndonos que, efectivamente, se están haciendo cursos, y sería necesario propiciar más cursos, pues es importante no solo para las mujeres, sino también para todas las personas con discapacidad intelectual, para enseñarles a distinguir qué actuaciones comportan violencia de género y son inaceptables, un poco no solo dedicado a las mujeres.

También nos gustaría saber si ha vivido algún episodio cercano de violencia de género contra alguna mujer con discapacidad intelectual, y, de ser así, qué deficiencia, si es que se ha encontrado alguna durante todo el proceso al que la mujer se ha visto obligada.

¿Existe algún protocolo cuando desde alguna de las entidades adscritas a Plena Inclusión se tiene conocimiento de que una mujer con discapacidad intelectual ha sido o está sido... siendo víctima de violencia de género? Estuvo, pues hace un par de meses aquí la intendente jefa de la Policía Municipal de Valladolid, y manifestó que se necesitaban medidas más intensas y más concretas para ayudar a las mujeres víctimas de... con diferentes capacidades. ¿Cree usted que las personas que atienden en todo el proceso a una mujer víctima de violencia de género con discapacidad intelectual, en este caso, están preparadas y siguen un método adaptado a sus especiales circunstancias? Porque siempre planteamos cómo adaptamos para que las personas con... mujeres, en este caso, con este tipo de discapacidad encuentren toda la información adaptada; pero las personas que tienen que atenderlas, ¿están adaptadas?, ¿saben cómo... cómo atender a estas mujeres?



Y, por último, el representante del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León nos informó de que, cuando una mujer víctima de violencia de género tiene alguna discapacidad intelectual, no se la considera susceptible de recibir su ayuda, y tiene que asumirlo la Seguridad Social. También nos gustaría saber qué le parece este extremo. Eso es todo, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Ana María Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidente. Gracias por su presencia, por su exposición y sus... y sus propuestas, porque verdaderamente la mujer con diversidad funcional se enfrenta a una doble... a una doble discriminación: por el hecho de tener una discapacidad y por ser mujer. La discriminación es patente en todos los órdenes de la vida, y se acentúa más en el ámbito de la violencia de género. En muchos casos la discriminación es triple, ya que las mujeres viven en el entorno rural, donde tienen menos posibilidades de acceso a la información y a los servicios.

Como decía, el 31 % de las mujeres con discapacidad sufre violencia de género, el doble que el resto. En Castilla y León, 435 mujeres con discapacidad han sido registradas desde dos mil trece como víctimas de violencia de género, es decir, un 10 % total de las víctimas registradas.

Existen multitud de razones para explicar el porqué de estas cifras. Algunas son inherentes a la propia discapacidad, como, por ejemplo, la menor posibilidad de defenderse o reaccionar frente a los ataques. De hecho, los estudios nos demuestran que cuanto mayor es el grado de dependencia mayores posibilidades existen de sufrir violencia. No debemos olvidar tampoco que las mujeres con diversidad funcional tienen y han tenido un menor acceso a la educación, carecen de empleo o este es de menor calidad, y sufren un porcentaje de pobreza aún mayor que el resto de la población, circunstancias que en algunos casos fomenta la violencia y en otros, lamentablemente, impide salir de ella.

Por último, no menos importante, debemos de tener en cuenta la situación de aislamiento en la que se encuentran muchas mujeres con diversidad funcional, especialmente en el ámbito rural, lo que las convierte en personas más vulnerables y susceptibles de ser objeto de violencia. Además, en el supuesto de que la mujer con discapacidad decida poner fin a la situación de violencia, va a encontrarse con múltiples obstáculos: al problema de poder expresar y comunicar los malos tratos, especialmente en personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o discapacidad sensorial, se añade a veces la falta de credibilidad cuando, como pueden, relatan las experiencias sufridas.

En otros casos tienen dificultades para acceder a la información necesaria, porque esta no se encuentra en formatos accesibles ni redactada de forma que sea comprensible. Por eso estamos de acuerdo con usted: necesitamos guías adaptadas a su diversidad funcional para que realmente sepan... y de lectura fácil, para que realmente sepan cuándo están sufriendo violencia, cómo tienen que denunciar y qué recursos existen.



Como decíamos, escapar de una situación de violencia es muy difícil para cualquier mujer. Para una con diversidad funcional lo es aún más, especialmente si, como nos dicen los estudios, un número importante de ellas desconoce que está siendo víctima de violencia. Por eso entendemos que es imprescindible facilitar a las mujeres con diversidad funcional la información necesaria para, por un lado, identificar las situaciones de violencia, y, por otro, conocer los recursos existentes y los derechos que les amparan.

Pero también creemos necesario, que es fundamental, la existencia de un protocolo de actuación ante los abusos sexuales y la violencia de género para personas con discapacidad. La Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, tan solo en uno de sus artículos, en el Artículo 38, se refiere a mujeres con discapacidad, y consta de dos puntos. En el primero nos dice que “La Administración Autonómica deberá garantizar que los recursos de atención integral recogidos en la presente ley no se vean obstaculizados por la existencia de barreras que impidan su accesibilidad”. ¿Realmente usted considera que esto es así? ¿Hemos hecho políticas suficientes para que las mujeres con diversidad funcional puedan acceder en condiciones de igualdad a los recursos? ¿Usted considera que se cumple la ley? ¿Usted considera que existen profesionales especializados tanto en el sistema sanitario, como educativo, como judicial, para atender de forma integral a estas personas, a estas mujeres, víctimas de violencia y además con algún tipo de diversidad funcional? Nosotros consideramos que, desde luego, es insuficiente para abordar la grave problemática existente.

Recientemente la Junta, el CERMI y su asociación, Plena Inclusión, firmaron un convenio para tratar de erradicar una lacra que supone una doble -triple, a veces- discriminación. Sí que me gustaría saber qué presupuesto tiene, qué medidas se están llevando a cabo, qué propuestas concretas están realizando, y si se va a realizar no solamente en todas las provincias... capitales de provincia, sino también qué actuaciones y medidas se van a llevar a cabo en el medio rural a través de este convenio que ustedes han firmado, porque consideramos que es necesario que todos los recursos lleguen a todas las mujeres, independientemente de vivan donde vivan. No puede haber mujeres que vivan en el medio rural, y encima con discapacidad, que no tengan el derecho a los... a los recursos que existen en el medio urbano.

Pero me gustaría hacer hincapié en la necesidad la formación de los profesionales tanto sanitarios como sociales, como jurídicos, para abordar el tema de la violencia de género. Y considero que, desde vuestra asociación, también sería muy interesante el poder tener un contacto y una coordinación continuada con todos estos servicios y, sobre todo, hablando del grupo de personas que se han formado en la universidad como asesores. Yo creo que sería muy importante tenerles como asesores, para poder abordar y tener propuestas de futuro para la... garantizar la atención correcta a las mujeres de... que sufren violencia machista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Mar González Pereda.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias. Bienvenido a esta Comisión. Le damos las gracias a usted y al equipo que hoy le acompaña y que han tenido la amabilidad de venir a estar en esta Comisión de Violencia.

Yo voy a empezar por el final de su intervención. Usted, al final de su intervención decía: constancia y dedicación por parte de cada uno de nosotros para evitar estas conductas y lograr la igualdad –esa igualdad real– entre hombres y mujeres, y así enlazarlo con la creación de esta Comisión de Violencia, que, al final, lo que creo que por parte de todos los grupos –con distintas... visión de la situación– sí queremos llegar a aquellas propuestas que se puedan elevar para, al final, mejorar en aquellas iniciativas que se puedan poner en marcha por parte de la Junta, y, en este caso, de la Consejería de Familia.

Así, agradecerle, primero, la exposición que ha hecho de lo que es su trabajo, porque hoy estábamos ansiosos por escuchar de su boca cuál es la intervención y las actuaciones que están llevando a cabo, porque solo de esta manera podemos entenderles y podríamos, así, entender también sus propuestas o aquellas que nosotros podamos preguntarle, que nos pudiesen ampliar.

En este sentido, sí que quiero agradecerle, porque hay una cosa que, a través de los distintos comparecientes que han venido a esta Comisión, se ha tratado de resaltar, que es el tema de la coordinación. Y creo que usted ha puesto hoy de manifiesto una coordinación entre lo que es su trabajo y el trabajo –como no podría ser de otro modo– a través de la Consejería de Familia. Y, así, yo creo que hemos tenido un hito, que ha sido... aunque usted ha dado una pincelada –entiendo que muy breve por la dificultad del tiempo–, que ha sido el congreso que se celebró en febrero de dos mil diecisiete; ese congreso internacional donde, realmente, Castilla y León tuvo una voz muy importante en el tema de mujer y discapacidad. Y aquí sí que decir la importancia... –y desde el Grupo Parlamentario Popular recalcar, porque debatimos muchas veces sobre el tema de la discapacidad, no solo centrada en el mujer, sino en el amplio término– la importancia que han tenido los logros conseguidos siempre contando con las aportaciones que ha hecho... que ha hecho el colectivo de Plena Inclusión y las treinta y seis... esos datos, que a veces son tan grandes que cuesta entender el volumen al que ustedes están llegando. Y agradecerle –como le decía– las aportaciones que ustedes han hecho como máximos conocedores de este tema.

En este sentido, y centrándonos en el de la mujer, sí que me gustaría poner de manifiesto, porque también, a raíz de aquel congreso de febrero, hubo un informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a través de la vicepresidenta de la Fundación CERMI Mujer –me parece muy importante–, Ana Peláez, donde ponía de manifiesto algo en lo que usted también ha incidido, y es la falta de estudios para recoger esos datos de incidencia en los colectivos de mujer y discapacidad. Aquí yo creo que usted ha hecho algo muy importante, que me parece que es una aportación a tener en cuenta, y es que dentro de esos estudios, que deben ser más específicos, para tener en cuenta aquellas especificidades dentro de la discapacidad y que afecten al colectivo de mujeres, porque solo teniendo estos datos y conociendo a dónde queremos enfocarlos podemos llevar a cabo estas propuestas.

Usted decía que se ha hecho la experiencia esta pionera a través de la universidad con el tema de los formadores y de la extensión del título que han conseguido en el tema del apoyo. Supongo –si no es así, me lo aclara– que en el título han parti-



cipado tanto hombres como mujeres, con lo cual yo creo que estamos cubriendo un doble objetivo: el enfoque por parte de los formadores, que incluso van a poder ser acompañantes de estas mujeres, y luego ha hecho una referencia también a la... a la adecuación de los materiales didácticos, y yo creo que ahí vendría también... habría que enlazarlo con la importancia de estos materiales en función de la discapacidad, lógicamente, que tenga la persona a la que nos vayamos dirigir; en este caso, el tipo de deficiencias, si es auditiva, motor o... no solo centrada en el tema de la discapacidad intelectual que usted ha hecho referencia.

Por tanto, sí que incidir en esa aportación que usted nos ha hecho de un estudio más profundo. Me gustaría, si ustedes tienen previsto algún enfoque al respecto, o cómo desarrollar algún estudio en este sentido, y conocer un poco esa incidencia.

Y luego otra cosa que usted también ha hecho hincapié y que, desde luego, como grupo también lo apoyamos: la Consejería de Familia ha hecho una cosa muy importante -y usted hoy lo ha resaltado-, y es que no hay mejor política de igualdad que aquella que se dirija al empleo; el empleo, al final, es empoderamiento, empoderamiento para el hombre, pero, en este caso, para la mujer, la mujer con discapacidad, que nos parece sumamente importante. Por eso creemos que lo hecho nunca es suficiente, que siempre se debe avanzar, que estamos aquí para esto, y sí que nos gustaría, a través de... e incluso usted ha dado algunas... datos también de los contratos de trabajo realizados en mujer y en empleo. El Partido Popular los comparte, pero sí que me gustaría si desde su trabajo han detectado, incluso en los temas de discapacidad de mujer, a la hora de la búsqueda de empleo, diferencias en función de la discapacidad que presente este colectivo.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias. Agradecerle de verdad su plena colaboración. Venir de la mano y trabajar juntos, al final, es mucho más enriquecedor: nos permite llegar a acuerdos y recoger estas iniciativas. Y hoy de verdad que le agradecemos que haya estado aquí. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, dispone usted de la palabra, don Juan Pérez Sánchez.

EL PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Yo, en primer lugar, quiero darles las gracias a todos los grupos políticos, porque, a través de las preguntas que formulan, pues han evidenciado claramente el interés que se han tomado, pues por mi comparecencia y por los datos que he aportado, y, desde luego, siempre lo agradecemos. Voy a intentar contestar, bueno, pues a los diversos grupos políticos un poco en función de las preguntas que me han formulado, y, si me permite, pues utilizo el mismo orden en que lo han hecho, ¿no?

Empezaba el grupo político Ciudadanos, y hacía una mención fundamentalmente al ámbito rural, a esas diferencias, y formulaba, pues una curiosidad, ¿no?, que es por lo primero que voy a empezar, por qué hemos... si Castilla y León, efectivamente, tiene nueve provincias, por qué hemos dado cursos en ocho y no... y no en las nueve. Bueno, pues porque no hemos llegado a todas todavía. Es decir, nuestra



intención es –como no puede ser de otra manera– llegar a todos, y porque ya digo que esto lo estamos haciendo en colaboración con la UNED –que es un título propio de la UNED– y con la Dirección General de la Mujer, enclavado dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; pero, sin lugar dudas, vamos a llegar a todos... vamos a llegar a todos los lados.

Efectivamente, existe una diferencia clarísima, pero, desde luego, la discapacidad... en todo tipo de discapacidad y en el ámbito de la mujer, mucho más todavía cuando se vive... cuando se vive en el medio rural. La representante del Partido Socialista también lo ha comentado. Efectivamente, una mujer con discapacidad en el medio rural nosotros pensamos que puede tener un triple problema: es decir, en primer lugar, claro, por supuesto, por tener esa discapacidad; desde luego, por ser mujer; y por vivir en el medio rural. Las posibilidades en el medio rural son infinitamente menores que en la ciudad (menor acceso a la formación, a cualquier cuestión).

Pero nosotros, nuestro movimiento está trabajando muy activamente en el medio rural, porque, prácticamente, como un 60 % de la actividad que desarrollan nuestras 36 entidades se lleva a cabo en el medio rural, y, por consiguiente, estamos extraordinariamente interesados en trabajar en ese sentido, y lo estamos haciendo, efectivamente. Yo creo, y nosotros manejamos algunos datos, siempre con prudencia, porque he dicho antes y seguiré diciendo que aquí falta bastante información en este sentido en cuanto a datos, pero nosotros pensamos que las dificultades de una mujer en el medio rural son por lo menos tres o cuatro veces mayor que la de un hombre. Ahí hay que trabajar muchísimo, hay que seguir insistiendo. Y, ya digo, nosotros, como organización, lo vamos a seguir intentando, y eso lo estamos poniendo claramente de manifiesto a la Administración, concretamente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que es quien... de quien dependemos más directamente, pero también de otras Consejerías, como puede ser Sanidad, porque, claro, otro de los problemas que tiene la mujer con discapacidad en el medio rural es la asistencia sanitaria; menos posibilidades también de recibirla, y, por consiguiente, menos desarrollo en ese sentido. Luego ahí hay un campo importante, pero nuestra vocación rural es extraordinaria.

Además, permítame que le diga una cosa que nosotros... –ya voy a aprovechar, ¿no?, aquello que el Pisuerga pasa por Valladolid, permítanme, ¿no?– es decir, yo siempre digo, cada vez que tengo la oportunidad –y esta... esta Comisión, aunque no sea para eso–, decirle que nosotros estamos luchando contra... nuestras entidades están luchando contra uno de los problemas más importantes que, sin lugar a dudas, tiene nuestra sociedad, que es la despoblación. Al estar, lógicamente, en los medios rurales nuestras entidades, estamos propiciando muchísimas cosas, es decir, que las personas con discapacidad se queden allí, que sus familias se queden allí; que, lógicamente, nosotros acerquemos los recursos allá donde están las personas, que, por consiguiente, tengamos centros, que tengamos profesionales que atiendan a esas personas. Bien, todo eso, evidentemente, tiene que vivir, tienen que trabajar en ese medio, y ustedes me dirán si eso no es ayudar a fijar población; desde luego, es un método... es un método extraordinario. Luego estamos en esa.

El Grupo Podemos hacía también una serie de preguntas y de consideraciones: la transparencia, las páginas web, la información en general. Efectivamente, nos queda mucho que hacer en este sentido. Nosotros estamos trabajando también de forma decidida con la Administración, porque hay una cosa que es muy clara: para



que... para que consigamos la igualdad hay que hacer mucho, desde luego, pero una cuestión muy importante es que las personas con discapacidad tengan acceso a la información, porque, si no tienen acceso a la información, tampoco tienen acceso a la cultura; eso es un paso previo. Luego es muy importante. De alguna manera, cuando alguien, hoy día, que todos usamos las tecnologías, cuando alguien, lógicamente, nos metemos en internet, y cualquier persona con discapacidad entra en una página web de la Administración tiene bastantes problemas para poder seguir cualquier proceso, lógicamente, para conseguir una información que a ella le sea válida. Abogamos muchísimo, también se ha dicho aquí por parte de algún otro grupo político, en poner en lectura fácil cuanto mayor documentación sea posible. Porque, además, no solamente -que también- ayudamos a entender y a comprender las cosas a las personas con discapacidad; yo creo que también estamos haciendo un favor importante a otros grupos de población, como puedan ser inmigrantes, personas mayores o otro tipo de personas con dificultades cognitivas. Luego, evidentemente, ahí queda mucho que hacer.

Los cursos y la formación, fundamental, extraordinario; es que eso... es que eso es fundamental. Es decir, nosotros nos estamos volcando con este tipo de iniciativas desde que conseguimos... lo hacíamos antes, desde luego; ya, cuando hemos tenido el apoyo de la Administración, puesto que ha habido una dotación económica y se ha posibilitado poder acceder a estos cursos de formación que decía en este caso con la UNED, pero nuestra organización, desde hace muchísimo tiempo... Como les decía cuando empecé mi intervención, tenemos más de cincuenta años de vida; hombre, cincuenta años no venimos trabajando en el ámbito de la violencia de género, pero sí que llevamos muchísimo tiempo, porque este es un problema tan latente, tan evidente, tan execrable, tan repugnante, que mal haríamos si las entidades que trabajamos en este ámbito no hubiéramos tomado conciencia hace muchísimo tiempo y lo hubiéramos... y lo hubiéramos llevado a cabo.

Pero, además -también usted lo apuntaba-, estamos en esa labor de concienciación a otros agentes sociales; es decir, la Policía... estamos trabajando con ellos muchísimo, porque es que es muy importante que, cuando una persona -en este caso una mujer- entiende que ha sido objeto de un proceso de violencia, va a una comisaría a denunciarlo, y hay muchísimas dificultades para que esta persona, ante ese agente, pueda expresarse adecuadamente.

Mire, le voy a decir un dato que es tremendo: en las cárceles, en nuestras prisiones, en este país, hay personas con discapacidad cumpliendo pena, porque, efectivamente, un juez lo ha estimado como consecuencia de un delito que se ha cometido. Lógicamente, los delitos de la mayoría de las personas con discapacidad que están en prisión suelen ser delitos de tipo económico o de tipo sexual. Bueno, pero es muy triste que, en muchísimos casos, se ha detectado la discapacidad de la persona cuando ya están cumpliendo condena. Eso no puede ser, eso no puede ser, esas situaciones hay que detectarlas previamente; tiene que haber algún proceso en la judicatura, en los fiscales y en los jueces que detecten que esta persona pues, lógicamente, tiene una discapacidad, y que, a lo mejor, como consecuencia de esa discapacidad y de ese proceso de discapacidad, ha cometido ese delito. Y, luego, para eso están, efectivamente, los jueces, para determinar si es objeto de ir a prisión o no es objeto de ir a prisión. Pero es inadmisibles que un porcentaje elevadísimo de personas, insisto, que están cumpliendo condena en las prisiones, hayamos... se



haya detectado esa discapacidad una vez que, efectivamente, están en los centros penitenciarios. Luego esa labor de sensibilización, efectivamente, con jueces, con fiscales, con policía, la estamos llevando a cabo, y eso es totalmente necesario.

¿Qué protocolos hay cuando, efectivamente –también lo apuntaba usted–, una persona o una mujer con discapacidad intuye...? Bueno, tenemos un problema importantísimo –yo lo he dicho antes–: es que la propia mujer con discapacidad tiene muchas dificultades a veces para saber que está siendo objeto de violencia. Porque, como ustedes saben, la violencia no solamente es una violencia de tipo sexual; es decir, hay muchos tipos de violencia. Bien, esa a lo mejor la puede detectar, pero los otros es extraordinariamente difícil.

A través de esta formación y de las que venimos dando, nosotros siempre, siempre, siempre, lo que le decimos a las personas con discapacidad es que, ante la mínima duda, lógicamente, tienen que dirigirse al profesional de referencia que en todas las entidades tiene; cada persona con discapacidad tiene su profesional con referencia, y este profesional con referencia pues, efectivamente, ya tiene la capacidad, lógicamente, suficiente como para saber si esa situación que en estos momentos está denunciando esa mujer con discapacidad pues, efectivamente, debe canalizarse por el conducto que deba de canalizarse, y hay que ir a denunciarlo donde haya que ir... donde haya que ir a denunciarlo, ¿no? Luego en esas estamos, ¿eh?, en esas estamos. Pero, efectivamente, es mucho trabajo.

El Grupo Socialista, pues también nos hablaba de esa triple discapacidad, que yo decía antes, que, efectivamente, ocurre en el medio rural, que nos preocupa mucho. Yo creo que de alguna manera lo he comentado antes un poco cuando hablaba de una... de la formulación similar que había dicho Ciudadanos, la posibilidad de... pues –también lo decía, que usted hacía mención– de las sillas adaptadas, de lectura fácil, claro –ya lo he comentado también–, políticas sanitarias, claro. Estamos trabajando muchísimo también con la Consejería, en este caso con la Consejería de Sanidad. Claro, piensen ustedes, como no puede ser de otra manera, que cualquier acción en este sentido tiene que ser una acción conjunta, tiene que haber una transversalidad en las políticas que en esta materia llevemos a cabo con las Administraciones. Es totalmente necesario.

Y nosotros estamos demandando, y yo creo que lo vamos a conseguir, ¿cómo no?, porque además es una cuestión un poco de sentido común –tan solo hace unos días hemos tenido la última reunión con el consejero de Sanidad en este sentido, ¿no?–, es decir, lo que pretendemos es que haya algún centro de referencia donde puedan ser atendidas las personas con discapacidad. Mire, no es... no es lógico... Yo le voy a exponer un ejemplo que me ha ocurrido a mí el otro día, hace muy poco: yo soy un enfermo crónico, y, como consecuencia de ello, tengo la necesidad de hacerme una analítica cada tres o cuatro meses, ¿no? Y yo he llegado el otro día... –vamos, el otro día, hace ya unos meses, vaya– he llegado a mi centro de salud para que me extraigan sangre y me he encontrado pues con una persona que yo conocía, con discapacidad, que estaba con su padre, un chico. Claro, oiga, yo le he preguntado, y este chico tenía el número cuarenta y no sé cuántos, y yo, que acaba de salir, tenía el 3 o el 4 o el 5, no me acuerdo; imposible mantener esperando a una personas con discapacidad para que le extraigan sangre, que tenía que estar a lo mejor una hora.

Bien, gracias a la extraordinaria sensibilidad de los sanitarios –porque los sanitarios, como todos los profesionales, tienen sentido común, fundamentalmente–,



pues oiga, yo me he acercado a ellos y les he dicho: oiga, mira, hay esta situación; por favor, coged a este chico; además, metedle en un box de estos que tenéis ahí, porque al chico, además, hay que sentarle en una camilla, hay que tumbarle en una camilla, no está quieto, a lo mejor hay que inmovilizarlo un poco, hay que... Bueno, y, efectivamente, se ha hecho.

Bueno, pues nosotros lo que estamos pidiendo son cosas tan sencillas como esa, que tengamos algún profesional de referencia, y que... y que, bueno, pues, directamente, las personas que tengan que ser atendidas puedan directamente hacerlo en su momento, cuando sean citadas, sin esas listas de esperas, que, además, son extraordinariamente... bueno, pues... pues muy perjudiciales. Luego ahí también estamos trabajando mucho... mucho en ese sentido.

Este convenio -que usted también hacía referencia- que firmamos, efectivamente, con CERMI y con... firmamos CERMI y nosotros, nuestra organización (ustedes saben perfectamente que CERMI es esa plataforma que agrupa... en la que nos agrupamos aproximadamente el 85 % de la discapacidad organizada, ¿verdad?, y a la que nosotros también pertenecemos, y lo hacemos de una forma muy activa como entidad un poco de referencia y de muchos años de experiencia y tal), bueno, firmamos, efectivamente, ese convenio con la Consejería de... con la Dirección General de la Familia, y es un convenio en el que nosotros... al que nosotros nos importa... desde luego, la dotación económica nos importa -hombre, ¿cómo no nos va a importar la dotación económica?-, pero nos importa tanto como eso, o incluso yo diría más, que seamos capaces, a través de ese convenio, de llevar políticas en el sentido de formación, en el sentido pues de sensibilización, a la sociedad. Es decir, que no nos limitemos única y exclusivamente a que todos esos dineros, que vienen muy bien, recaigan, lógicamente, en nuestras entidades, porque, desde un punto de vista meramente egoísta, pues nos vendría muy bien, evidentemente, pero queremos hacer un poco extensivo y que... bueno.

Ese convenio no es un convenio cerrado, es un convenio que se irá renovando -al menos eso es lo que nosotros, lógicamente, tenemos hablado con la Dirección General de la Mujer-, eso se irá renovando, y, lógicamente, año tras año iremos llevando a cabo todas aquellas políticas que sean necesarias.

Es muy importante -usted lo apuntaba- tener asesores formados. Claro, es decir, nosotros, con la formación de las personas con discapacidad, hombres y mujeres... -que luego también creo que me referiré a ello- claro, es fundamental -ya lo he dicho antes en mi intervención- que los hombres participen en este tipo de formación, pero lo que más nos importa es que esa gente que ya se ha formado sea a su vez formadores del resto de personas con discapacidad, porque, además, pueden ser para ellas un referente extraordinario; son sus propios compañeros, que han sido formados, y que son los que ahora, lógicamente, van a impartir esa formación y esos protocolos de actuación. Luego también totalmente necesario e importante la formación en ese sentido.

(No quiero alargarme. No sé cómo voy de tiempo, presidente).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Somos flexibles.

**EL PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ):**

(Muchas gracias, porque es que yo tengo un problema, y es que, cuando me pongo a hablar, hablo mucho. Me tienen que perdonar).

El Grupo Popular también nos hacía alguna consideración –que también agradecemos, como al resto de los grupos–: constancia, sensibilización, decía. Claro, es que es fundamental. Es decir, yo creo que mientras no consigamos una sociedad extraordinariamente sensible con este tipo de problemática –lo decía antes–, mientras no entendamos que la discapacidad es un problema, un problema que tenemos en la sociedad, pero que es un problema como uno más, y que hay que abordarlo, evidentemente, pero tenerlo muy claro que tenemos que dirigir recursos, muchos recursos. Claro, yo creo que estoy en la casa más indicada para pedir recursos económicos, una mayor dotación de recursos económicos, una mayor dotación presupuestaria para poder llevar a cabo políticas en este sentido.

Efectivamente, ¿se han incrementado mucho las dotaciones en este sentido? ¿Pues cómo no? Es decir, los que tenemos un poco de memoria histórica, los que llevamos algunos años ya vinculados con nuestras entidades hemos vivido todo este proceso: hemos pasado de una situación para nosotros muy interesante, que era esas políticas un poco de tipo asistencial que teníamos antes, donde, de alguna manera, lo que pretendíamos era meter a todas las personas con discapacidad en algún lado –ahora algo que nos parece extraordinariamente absurdo, ¿verdad?–, a diseñar políticas individualizadas, políticas pues que sean un poco adaptadas al proyecto de vida de cada persona, porque la persona con discapacidad también tiene su proyecto de vida, como cualquiera de nosotros, y es posible que lo podamos... que lo podamos desarrollar un poco en ese sentido. Desde luego, las dotaciones económicas siempre son extraordinariamente interesantes.

Usted hablaba de la coordinación con las Administraciones. Claro, claro, es que... ya lo he dicho antes, es que es totalmente necesario; es que ninguna política en este sentido se puede hacer de manera individualizada, porque es que no... es que... a ver, es que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, en el mayor número de los casos, no tienen... –o en un porcentaje pequeño, vaya– no tienen un problema de incapacidad física, pero también hay muchos casos. Luego también tiene que haber una coordinación con las Administraciones en esa materia para eliminar barreras físicas. Eso es muy importante. Es decir, no podemos todavía tener, desgraciadamente, desgraciadamente –y ocurre, y ustedes lo saben–, algún edificio público con unos problemas de accesibilidad. Eso es... eso hay que corregirlo, o sea, eso es un tema que a nosotros nos parece que es de vital importancia. Se está en ello, evidentemente.

Hacia usted también mencioné al congreso de discapacidad de Ávila. Yo he pasado un poquito por encima, pero yo creo que, efectivamente, podría ser el momento un poco –permítanme– de sacar pecho. Es decir, Castilla y León es una Comunidad muy sensible a este... al tema de la discapacidad, y se diseñan políticas importantes siempre insuficientes. Pero yo tengo la oportunidad de participar en foros a nivel nacional, y, por consiguiente, de ver qué políticas se están llevando en materia de discapacidad en otras Comunidades, y, hombre, hay muchas diferencias, hay muchas diferencias. Yo diría que hay tantas realidades como Comunidades Autónomas; es posible, pero bueno, como seguramente en otras tantas materias, ¿no?



Pero bueno, aquí, efectivamente, hombre, yo no sé si estamos en la *champion* total, pero, efectivamente, yo creo que siempre es mejorable, pero... pero, gracias a esa extraordinaria sensibilidad, a nivel nacional se entendió que ese congreso internacional debía hacerse en esta Comunidad, en Castilla y León, y se hizo en Ávila, y fue magnífico, y ha sido... ha tenido un eco extraordinario, fantástico. Las conclusiones de ese consejo... de ese congreso -perdón- que se celebró allí nos constan a todos de que han sido objeto de comentario y de publicación en muchísimos organismos internacionales y han sido un auténtico referente, y esto hemos sido capaces de hacerlo en Castilla y León. Y yo creo que, como los castellanos a lo mejor somos muy dados flagelarnos, hombre, pero de vez en cuando también saquemos pecho, ¿no? Si hacemos alguna cosa bien, pues digámoslo; y esto también fue así un poco, ¿no?

Y, bueno, pues el empleo también. Claro, el empleo -yo lo decía antes- es muy importante. Mire, el empleo, los años estos de... pues, en fin, esta crisis atroz que hemos pasado, ¿no? -seguramente que hemos pasado, porque ahora parece que, pues hombre, lo que se nos dice, que los datos económicos, o por lo menos los macroeconómicos, apuntan en otra dirección, ¿no?, y Dios quiera que sea así y que nos abandone esta tremenda crisis-, pues han impactado en todos los ciudadanos, pero de una manera muy especial en los colectivos de discapacidad, porque, lógicamente, son mucho más vulnerables y porque tienen un problema añadido al resto de ciudadanos, y es la empleabilidad. La empleabilidad es el concepto manejado desde el punto de vista de que una persona, cuando pierde su empleo, puede tener, en función de su formación o de sus capacidades, la oportunidad de adecuar pues, en fin, su puesto de trabajo o adecuarse a otros puestos de trabajo. Cuando una persona con discapacidad pierde ese puesto de trabajo -lo decía antes-, puestos de trabajo que fundamentalmente se llevan a cabo a través de los centros especiales de empleo -más de 1.000 centros especiales de empleo que tenemos en esta Comunidad y que dan trabajo a una 5.000 personas-, que, además, los centros especiales de empleo son magníficos, pero que, para nosotros, deberían ser pues como el trampolín que permite lanzar a la persona al empleo normalizado, a la emplea normalizada... a la empresa normalizada y al empleo normalizado, ahí nos cuesta mucho.

Pero, puesto que estamos en una... en una Comisión y estamos hablando de mujer, aproximadamente, aproximadamente, por cada persona con discapacidad hombre que consigue un puesto de trabajo, hay como seis o siete mujeres que no lo consiguen. Yo creo que eso les indica... Que son los datos que nosotros manejamos a través de nuestra entidad, a través... a través de CERMI. Y, además, también -lo que decía antes- esa empleabilidad, esa readaptación a otro puesto de trabajo también es tremendamente mucho más difícil para la mujer que para... que para el hombre.

Luego yo quiero terminar... no sé si he sido capaz, he intentado ajustarme y responder a las preguntas que me han formulado; seguramente ustedes hubieran deseado que hubiera contestado en algunas de otra manera, muy posiblemente, pero yo quiero terminar mi intervención, si se me permite, presidente, agradeciendo una vez más, lógicamente, su sensibilidad -he visto que ustedes son extraordinariamente sensibles hacia todas estas cuestiones- y de pedirles encarecidamente que, en la medida de sus posibilidades, es necesario que nos ayuden a conseguir toda... una mayor dotación económica para poder llevar a cabo programas, para poder sensibilizar a la gente, para poder formar a nuestras personas con discapacidad, que es totalmente necesaria.



Les invitamos, y lo haríamos encantados, a que los grupos políticos nos visiten, nos visiten cuando quieran. Yo creo que es muy importante, ¿eh?, que sepan qué es lo que estamos haciendo. Pero eso... eso yo intento transmitirlo a ustedes con la mayor pasión que sea posible, pero, lógicamente, como todo, hay que verlo... hay que verlo a pie de obra. Estaríamos encantados de recibirlos, de explicarles sobre el terreno... Algunos de ustedes ya lo han hecho, ¿eh? Yo aquí veo caras conocidas, caras conocidas de verles en las entidades, ¿eh? Pero los que no lo han hecho, evidentemente, que lo hagan, y que vean cuál es nuestra realidad. Tenemos muchísimas necesidades, pero tenemos, oiga, una ilusión tremenda, y no vamos a descansar hasta que realmente todas las personas con discapacidad de esta Comunidad en la que vivimos, de esta querida Comunidad, tengan ese proyecto de vida adecuado a sus necesidades, y que cada día consigamos incrementar. Porque ese es el objetivo final, la calidad de vida de todas las personas con las que trabajamos. Así que, por mi parte, muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que cualquiera de los procuradores que no haya intervenido como portavoz pueda hacer escuetamente alguna pregunta o alguna aclaración. ¿Alguien quiere? Sí. Por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Solo una pregunta muy concreta. Refería en su primera intervención que muchas veces se forma a las mujeres -bueno, no sé si se refería a mujeres y hombres- en roles de género, simplistas e infantiles. Y no sé a quién percibe que se debe esa formación y, quizá, cuáles serían los mecanismos para que esos roles de género a los que decían que eran simplistas e infantiles no se den.

EL PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ):

Bien, yo lo dije antes, a mí me parece que esto es un tema de educación, pero educación desde, pues, en fin, desde muy... desde los estadios más pequeños, evidentemente. Porque sí que es cierto que ahora, hombre, las cosas están cambiando de manera clara, pero todavía existe un poco esa situación clasista, es decir, esas diferencias en nuestra sociedad. Esta sociedad un poco ya de... en fin, pasada, de personas un poco más mayores, donde existía esta diferencia clara entre hombres y mujeres, que eso, lógicamente, no deja de ser un problema extraordinario.

Lo hemos apuntado antes: igual que, en fin, ahora, pues yo qué sé, ya no se concibe que a los niños no se les dé una formación bilingüe -se me ocurre, ¿no?-, pues yo creo que tampoco se debería pasar por alto, y se debería incidir mucho en que hubiera algún programa, pero con carácter permanente, ya en la escuela Primaria, en los primeros estadios, para formar a nuestros chicos y nuestras chicas en violencia de género, porque, en definitiva, los niños en esos momentos son una esponja; es decir, lo que ahí perciben y lo que ahí ven y lo que ahí aprenden es un poco lo que van a hacer extensivo en el resto de su vida. Eso nos parece fundamental, sí.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Bien. Pues nada más. Agradecer su presencia, y despedir al señor Juan Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión.

Si les parece, señorías, vamos a hacer un... a suspender por cinco minutos la Comisión para que se incorpore la siguiente compareciente. Y nada más, eso solamente.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien, reanudamos la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer su comparecencia ante esta Comisión a doña María de Diego Maté, vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Tiene la palabra el señor secretario para leer el punto del orden del día.

SC/000337**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Comparecencia de doña María de Diego Maté, Vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Tiene la palabra doña María de Diego Maté, vocal de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO MATÉ):

Bueno, buenos días a todas y a todos. Como representante del Consejo de la Juventud de Castilla y León, estamos hoy aquí esperando aportar propuestas que sean efectivas tanto para el cumplimiento de la ley como para la mejora de la situación en lo que concierne a la violencia de género en nuestra Comunidad.

La violencia de género es un problema estructural muy presente en nuestra sociedad, palpable en nuestro día a día, pese a los esfuerzos de los poderes públicos, las entidades y los distintos agentes sociales. Es innegable que seguimos encontrando situaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo.

Según los últimos datos recogidos en las memorias del pasado año, 4.329 mujeres fueron víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad, de las cuales 6 fueron asesinadas por parte de sus cónyuges, excónyuges, parejas o exparejas. No debemos olvidar, en primer lugar, que este dato son vidas y familias que quedan



destrozadas a causa de la violencia machista. No debemos olvidar que en muchos casos hay hijos e hijas implicados en estas situaciones, menores muchos de ellos, que no estamos sabiendo proteger, siendo considerados como daños colaterales de esas víctimas de violencia de género. Y hemos de recordar que no, no son daños colaterales, sino que son víctimas directas de esa lacra social, víctimas que en un futuro podrán reproducir estas mismas situaciones en sus familias, víctimas que estarán sumidas por daños psicológicos, en caso... y en algunos casos físicos, de forma irreparable.

No obstante, en estos... estos casos son la cima de una montaña, lo que socialmente vislumbramos; socialmente seguimos sin ser... sin ser capaces de apreciar micromachismos que sutilmente enmascaran la discriminación, el trato desigual, la violencia sutil, la relegación de las mujeres a un segundo plano. Se debe elaborar leyes que no solo atiendan a las víctimas, que por supuesto también, sino que eviten que estas situaciones se den; una vez dadas, tengamos medios y herramientas para abordar esta situación, tanto con víctimas como con agresores, desde la autodeterminación.

La sensibilización y la prevención de la violencia de género debe ser un pilar indiscutible sobre el cual la Administración debe apostar tanto técnica como legalmente, y dotando económicamente para garantizar que se puedan desarrollar medidas para evitar que la violencia de género germine. Además, deben hacerse desde la visión actual, ya que no podemos olvidar que al día de hoy nos encontramos con nuevas amenazas y nuevas formas de violencia y de control, como las que se pueden dar a través de las redes sociales; una forma de violencia en auge, poco percibida socialmente, con una amenaza y falta de herramientas para abordarla por parte de la ciudadanía.

Con respecto a las mujeres víctimas de violencia de género, así como aquellas personas que puedan tener a cargo, ya sean menores o personas dependientes, se deben garantizar espacios seguros, bajo criterios de dignidad e intimidad, que promuevan una atención psicosocial digna.

A continuación me gustaría abordar lo relativo a la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, que hoy nos compete.

En primer lugar, con respecto a las formas de violencia de género que recoge dicha ley, debería incluirse la violencia instrumental que se da contra las y los hijos, ya sean menores o mayores de edad, o bien hacia personas dependientes a su cargo -a su cargo, entendiéndose de la mujer víctima de violencia de género-. Si bien la ley contempla medidas de protección que se dirigen a la mujer, así como a estas personas a su cargo, no se está contemplando estas -dígase esos menores o esas personas dependientes- como víctimas en sí de la violencia, siéndolo de forma indiscutible, debido a que la violencia que sobre ellas se ejerce directamente e indirectamente de forma física y psicológica, que sea por acción o por amenazas de esta acción como instrumento para reproducir daño a la mujer.

La ley contempla dos pilares fundamentales para la lucha de la violencia de género: por un lado, lo relativo a la sensibilización, investigación y prevención recogido en el Título 1 de la presente ley, así como la asistencia de las víctimas, desarrollado en el Título 2.

En cuanto a la sensibilización, es clave para romper con una problemática social de esta envergadura. La realidad sobre la violencia de género está envuelta en mitos



y creencias que se siguen perpetuando en nuestra sociedad. Debemos acercarnos a la ciudadanía desde un lenguaje común, desmitificando falsas creencias e incidiendo en la igualdad entre mujeres y hombres desde la infancia. La sensibilización debe abordar varios espacios: desde los espacios privados, en los que se producen los roles tradicionales, promoviendo la corresponsabilidad en la conciliación de tareas domésticas, de cargas familiares, así como del tiempo libre de cada individuo, garantizando a través de la... garantizando a través de la sensibilización que se entiende este “libre” como un espacio en el que todas y todos optamos como un derecho en sí.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la sensibilización debe ir dirigida tanto a mujeres como a hombres, incidiendo, con estos últimos, en las nuevas masculinidades, que pretenden una construcción de la igualdad de género desde una perspectiva masculina. El feminismo, la igualdad, la construimos entre todas y todos.

Además, deben contemplarse programas específicos hacia hombres agresores para trabajar con ellos conductas y promover la reinserción real, evitando que vuelvan a cometer daño a sus parejas o exparejas presentes o futuras, sin olvidar, claro está, el trabajo a realizar con las mujeres, haciéndoles conscientes de sus derechos y utilizando en empoderamiento como un instrumento para alcanzar un punto de partida común para garantizar la igualdad. No obstante, tenemos que evitar que estas acciones de sensibilización se den de forma puntual, únicamente a través de campañas esporádicas, sino que desde la Administración pública, así como desde las entidades sociales que trabajan la igualdad y la prevención de violencia de género, debemos construir programas continuados en el tiempo, que lleguen al mayor número de población posible, especialmente a edades tempranas, donde las construcciones sociales no se han impulsado aún, pudiendo promover ciudadanos y ciudadanas libres, seguros, y creer en espacios de plena igualdad.

Por otro lado, instamos a las Cortes de Castilla y León a que desarrollen medidas para un mayor control de la publicidad y los medios de comunicación, evitando que se reproduzcan estereotipos machistas, así como la cosificación de la mujer en dichos medios, puesto que entendemos que el gran poder socializador que cada vez más tienen estos agentes en la juventud y en la soledad... y en la sociedad en general es muy importante.

En lo respecto a la formación como instrumento para hacer efectiva la prevención de la violencia de género, hemos de destacar que, aunque la ley contempla capacidades... que aunque la ley a la que nos referimos ya contempla la capacitación de profesionales en esta línea, elaborando programas formativos, la falta de obligatoriedad en estas formaciones en algunos profesionales deja a la buena voluntad de cada individuo la posibilidad de formarse o no, y tanto la carencia de sensibilidad respecto a la violencia hacia a las mujeres, o bien sea por desconocimiento e interés, tenemos profesionales no suficientemente formados.

Este último hecho también afecta a la comunidad educativa, por lo que la base educativa de nuestra sociedad debe ser reforzada; debemos partir de niñas y niños concienciados que crezcan en igualdad de derechos y de oportunidades, a quien se eduque indistintamente por el hecho de ser hombres o mujeres, y a quienes se eduquen para que puedan desarrollar una actitud crítica en situaciones de desigualdad, además de que haya agentes encargados de que esto se dé de tal forma.

La apuesta por la prevención de violencia de género en el ámbito educativo debe dar un paso más y elaborar bloques formativos para trabajar con las y los esco-



lares, tanto de forma transversal en las distintas materias como de forma específica a lo largo del curso escolar, evitando –como antes ya especificaba– quedarnos solo en acciones puntuales, y que esto se dé en todos los centros educativos –ya sean públicos, privados o concertados– de nuestra Comunidad.

Además, desde el ámbito juvenil asociativo debemos seguir trabajando en el ámbito de la educación no formal para apoyar a los poderes públicos en la erradicación de esta lacra. Foros, espacios de debate, formación, campañas informativas y de sensibilización, programas preventivos dentro y fuera de los centros escolares son algunas de las acciones que nuestras entidades ya están llevando a cabo. Apoyo... el apoyo al asociacionismo juvenil, así como los Consejos de la Juventud que trabajan en nuestra Comunidad, debe seguir manteniéndose. El asociacionismo es un pilar fundamental para lograr personas sensibilizadas con la justicia social, personas informadas sobre los recursos de nuestra Comunidad y personas que participan de espacios de relación, lo que facilita que las relaciones abusivas que promueven el aislamiento de las víctimas de violencia de género no se den con tanta fluidez. Desde los Consejos de la Juventud y las entidades juveniles debemos promover protocolos de actuación en caso de detectar situaciones machistas en nuestras organizaciones, trabajando todos en una línea común y en colaboración con la Administración. Como propulsores de la participación juvenil, debemos garantizar, por un lado, la participación de hombres y mujeres en las mismas, así como habilitar espacios de reflexión en colaboración con la Administración, que permita seguir trabajando en esta línea; espacios en los que se debe contar con las y los jóvenes que ya están sometidos a esta discriminación.

No podemos olvidar el ámbito rural, en el que, aunque somos conscientes de los esfuerzos de las Administraciones, existe una falta de acceso tanto a la información como a los recursos que debe ser subsanado, bien facilitando medios y herramientas que acerquen estos recursos o información, o bien creando en el medio rural estos recursos, entendiendo no solo como espacios de información y formación, sino también como espacio de reflexión para mujeres, hombres, así como los jóvenes de los ámbitos rurales, ofreciendo la posibilidad de ser agentes activos en este cambio social; espacios en los que las personas pueden expresar sus ideas con respecto a la igualdad de mujeres y hombres sin ser juzgados, y dotarlos de profesionales que puedan guiarles y orientarles para ser más consciente de nuestra realidad social.

Por otro lado, es preciso que, tanto en el ámbito de la prevención como en el de atención a las víctimas, seamos conscientes de la nueva realidad a la que nos introducen las nuevas tecnologías, las nuevas formas de control –mucho más agresivas y peligrosas– en cuanto a la... en cuanto a la creación de relaciones dependientes, por las que hay que trabajar estos aspectos con jóvenes, pero también con personas adultas, para que conozcan las repercusiones y riesgos de las mismas. Sería preciso que estuviera contemplado esta nueva realidad y la forma de abordar la legislación relativa a la erradicación de la violencia de género en leyes como pudiera ser esta.

Si abordamos el Título II, relativo a la atención integral, la Administración deberá valorar si los recursos que se están aportando son los suficientes, si disponemos en nuestra Comunidad de las suficientes plazas como para garantizar que las mujeres no se vean obligadas a seguir en sus hogares bajo situaciones de violencia por falta de emplazamiento; hay que dirigirlas, de forma preventiva, antes de una agresión. Por otro lado, es fundamental que la especialización de los servicios se dirijan tam-



bién a la población juvenil. Hemos de tener en cuenta que, aunque entendemos la violencia de género como una estructura global, la forma en que se ejerce es muy distinta dependiendo de la edad, y difiere de la forma en que debe ser abordada, tanto para promover la percepción de la misma como para la asistencia en sí de las víctimas.

Otro escenario a tener en cuenta serían las agresiones machistas, cada vez frecuentes en espacios de ocio, donde, una vez más, es preciso abordar la cuestión en tres líneas: entendiéndose como sensibilización tanto a las víctimas como a los agresores, ofrecer *in situ* servicios informativos de cómo proceder en caso de que se den estas situaciones, y un papel especial que debe desarrollar nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad.

La coordinación y colaboración de los recursos y servicios es fundamental para la asistencia, así como espacios como este, en el que, desde distintos ámbitos, los profesionales puedan aportar mejoras para el trabajo conjunto con distintos agentes. Por nuestra parte, agradecer la colaboración a las entidades miembro del Consejo de la Juventud, que ya están trabajando en distintos proyectos preventivos para erradicar la violencia de género, así como la Consejería de Igualdad de Oportunidades, y en concreto la Dirección General de Mujer, que anualmente sigue delegando en el Consejo de la Juventud un encuentro formativo para prevenir la violencia de género entre nuestras y nuestros jóvenes.

Sin más, recordar que debemos seguir trabajando por la igualdad de mujeres y hombres desde los distintos espacios, garantizando la participación de la juventud y haciendo la parte activa de este cambio social. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se abre ahora un turno de cinco minutos de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, indicar que me incorporo ahora a las tareas de la Comisión porque vengo de la comparecencia con el señor consejero de Presidencia y vicepresidente de Castilla y León. Y ahora, que he terminado mi parte de intervención, ahora ya puedo sumarme a esta necesaria Comisión. Nada, sencillamente, agradeceremos el trabajo que desde el Consejo de la Juventud de Castilla y León desarrolláis y que habéis desarrollado para traer hoy esta exposición.

Sí indicar que me parecen propuestas muy interesantes, que creo que la lectura es bastante... bastante similar a la nuestra, que hay algunos elementos que además es muy importante que empiecen a sonar en la cultura política de nuestra Comunidad. Algunas referencias que ha realizado, como la violencia instrumental o como la cuestión de los micromachismos, ¿no?, que nosotros también hemos planteado en diferentes sesiones de esta Comisión que se planteen en la Comisión de Familia, quiero decir, que se empiecen a desarrollar también campañas de publicidad y campañas informativas para ser capaces de cambiar este tipo de hábitos a través de la educación.



También la referencia al ámbito rural, que señaláis desde el Consejo, nos parece un elemento que tiene que ser muy importante y muy prioritario.

Por lo tanto, simplemente, agradeceremos vuestra... vuestra posición y vuestra comparecencia, y animaros a que sigáis desarrollando este trabajo en el Consejo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Muchísimas gracias a la compareciente por su exposición y por todas las medidas que aquí nos ha propuesto. Nos quedan varias dudas, como sí nos gustaría saber si el Consejo de Juventud de Castilla y León está dotado de presupuesto para temas de violencia de género. También nos gustaría saber si está elaborando algún estudio o tienen pensado elaborarlo. También si el Consejo de Juventud de Castilla y León está haciendo algo que se pueda considerar puntero dentro... contra la violencia de género. Y también, cómo valora... cómo se puede valorar desde la juventud que esté habiendo un repunte en temas de violencia de género; que cada vez veamos en los medios de comunicación, en la televisión, que las víctimas son cada vez más jóvenes. Cuando se están poniendo, en principio, medios -en los colegios hay que hacer más-, ¿qué está fallando en la educación, a su forma de ver, para que cada vez sean más jóvenes las víctimas que estamos viendo? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues muchas gracias por tu comparecencia. Hemos tomado nota de algunas propuestas que, la verdad, son muy interesantes y que, bueno, tomaremos nota de ellas. Bueno, yo, en primer lugar, sí que os quería... un poco que contéis vuestra actividad, porque, bueno, sí que he estado rascando un poco y, efectivamente, he visto que tenéis muchas iniciativas, formativas sobre todo, de prevención, sensibilización, en torno a la violencia de género. Y sí que me gustaría saber hasta qué punto creéis que la gente joven se interesa por este tipo de formaciones, si realmente tienen incidencia; cómo valoráis que vayan -creo, supongo- más chicas que chicos, o si, por el contrario, hay una incidencia por igual de ambos sexos. Y si el presupuesto que habéis destinado a esto, si el presupuesto que tenéis es suficiente para este tipo de actividades, si sería necesario... si fuese necesario destinar más cantidad o más recursos a este tipo de actividades.

Me he interesado especialmente por un programa que he visto, Programa "Consexos", no sé a qué... o qué nos podéis contar, si podéis ahondar un poquito en el número de consultas, de qué tipo predominan y si seguramente haya algunas de violencia sexual o discriminación por razón de sexo. Y, bueno, si nos puedes contar un poco cómo funciona y si lo habéis visto beneficioso. O, bueno, qué conclusiones podéis sacar de ese programa.



Evidentemente –bueno, ya lo ha dicho la portavoz anterior–, al hablar de juventud parece que es necesario hablar de prevención e información en temas de violencia de género, aunque creo que no solo y no fundamentalmente. Pero bueno, ahora sí que es verdad –que además lo has dicho, ¿no?, nuevos mecanismos de coerción a través de las redes sociales, de las nuevas tecnologías; repito un poco la pregunta: ¿en qué se falla a la hora de educar a la gente joven y qué deberíamos mejorar? ¿Qué mecanismos se podrían utilizar para educar en igualdad de manera más eficaz? Y si, desde vuestro punto de vista, existe falta de voluntad política ligado a falta de presupuesto, falta de recursos para establecer esas medidas educativas tanto en los centros escolares como también en la educación no formal a la que hacía referencia. Y en ese sentido, qué propuestas de mejora se podrían ofrecer para la prevención, formación e investigación contra la violencia machista.

Te has referido también a, bueno, ese... a la existencia de agresiones en espacio de ocio, que, evidentemente, siempre han existido, lo que pasa que parece que ahora han salido más, ¿no?, a la palestra pública, qué medidas creéis que desde aquí, ¿no?, desde lo que pueda... las conclusiones que pueda traer esta Comisión, ¿qué medidas se pueden hacer con las agresiones sexuales en este tipo de, bueno, de eventos en los fines de semana, en las fiestas y demás?

Y, bueno, por último, evidentemente, teniendo aquí al Consejo de la Juventud, yo creo que es importante preguntar por el asociacionismo juvenil, ligado sobre todo a la participación femenina dentro del asociacionismo juvenil. Entiendo que es como la primera entrada de empoderamiento para las mujeres, o una de las primeras entradas que podría haber dentro de los sectores de juventud de las distintas entidades políticas sociales que forman el Consejo de la Juventud.

Y, en ese sentido, si siguen persistiendo dentro del asociacionismo juvenil los roles de género; si sigue habiendo un problema de participación femenina o si lo hay en este tipo de espacios; si se está avanzando a la hora de que las jóvenes asuman más cargos de responsabilidad dentro de las entidades que forman el Consejo de la Juventud y también del propio Consejo de la Juventud. Y si, bueno, si tienen una representación igual en los órganos, o cómo valoráis cómo están representadas las mujeres a todos los niveles dentro de las asociaciones juveniles. Y, en ese sentido, ¿cuáles son las posibles mejoras que se podrían introducir para fomentar la participación femenina ya desde la juventud en este tipo de espacios? ¿Cómo involucrar desde jóvenes a las chicas para participar de manera igualitaria, que, como digo, entendemos que es un punto de entrada después para la participación pública posteriormente? Y, por mi parte, eso es todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidente. Antes de empezar mi intervención, agradecerte tu exposición, tus ideas; y, sobre todo, es un placer que los y las jóvenes luchéis por una sociedad justa, igualitaria, sin violencia y sin posesión en ningún tipo de relación personal, siendo conocedores que el machismo no solo mata, sino que afecta psicosocialmente en las relaciones interpersonales de todas las mujeres. Gracias por vuestra labor diaria.



Me gustaría empezar mi intervención haciendo una reflexión, leyendo una reflexión de Esteban Ibarra, que dice que “Es evidente que ni todos los jóvenes son violentos, ni toda la violencia que existe en la sociedad es protagonizada por jóvenes. Ahora bien, resulta cierto que la violencia aumenta de forma lenta e ininterrumpida entre los jóvenes y que esto se expresa no solo por los numerosos sucesos, sino por su creciente aceptación como forma de encarar conflictos y problemas”. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto de esta reflexión, y por qué esta tendencia, y qué debemos hacer desde las Administraciones públicas para frenar este aumento de violencia y de conductas machistas entre... entre los jóvenes.

Por otra parte, el aumento de las jóvenes con medidas de protección indica que la violencia de género aumenta y que su intensidad es mayor, o, lo que es lo mismo, que la educación en igualdad disminuye y que la concienciación es menor.

Miguel Lorente dice que “La igualdad está ganando el debate teórico y formal, no sin problemas y claros ataques, mientras que el machismo está ganando el debate del día a día, no tanto por sus logros y planteamientos como por su no renuncia a los espacios de poder y sus privilegios, y eso hace huella de manera especial en una juventud, en gran medida atrapada en lo inmediato y en lo individual”. Porque, además, las cifras son alarmantes: un total de 637 jóvenes menores de dieciocho años necesitaron protección por las amenazas de sus novios o su exnovio el pasado año en España; un 10 % más que en el año anterior.

El de los adolescentes es uno de los colectivos que más ha hecho aumentar el número de maltratadas con algún tipo de medida cautelar u orden de protección, que alcanzó la cifra de 27.624 mujeres; un 2 % más que en el año dos mil quince, según los últimos datos, lo que representa el primer incremento desde el año dos mil once, según la estadística de violencia de género del INE. Por eso es muy importante vuestra labor, la labor del Consejo de la Juventud, y, sobre todo, fundamentalmente de vuestro área de igualdad de oportunidades, en las que tenéis unos objetivos que son fundamentales, como es educar y sensibilizar a la población en temas de violencia de género, que es de lo que aquí estamos hablando hoy.

También es importante incorporar la transversalidad de género en todas las actividades y campañas que realizáis como Consejo. Entonces, me gustaría saber exactamente qué tipo de campañas hacéis, y si las hacéis en todas las provincias, en todos los institutos, o dónde hacéis estas campañas tan importantes de transversalidad de género de todas las actividades que hacéis.

También me gustaría saber... porque en junio de dos mil dieciséis la consejera de Familia y vuestro Consejo, el Consejo de Juventud, mantuvisteis una reunión relativa a la elaboración de la Estrategia de Impulso Joven 20/20. Aquí... vuestras aportaciones fueron incorporadas en la Estrategia, y hacen especial hincapié en una apuesta por fomentar la participación de los jóvenes, facilitar la transición entre el sistema educativo y el mercado laboral, y, entre otras, desarrollar campañas para erradicar la discriminación y la violencia de género entre los jóvenes. Entonces, me gustaría saber, a día de hoy, cuántas campañas habéis realizado, cuántas se van a realizar y cuáles son –digamos– vuestras iniciativas específicas que habéis incluido dentro de esta Estrategia 20/20.

También consideramos que los recortes en ayudas a oenegés y en programas de prevención pues también vosotros, como Consejo de la Juventud, me imagino que habréis sufrido. Entonces, me gustaría saber estos recortes qué ha supuesto para la realización de vuestras... de vuestras actividades.



Y consideramos que se debe trabajar fundamentalmente prestando especial atención a la violencia en las redes sociales, hecho que -como tú muy bien decías- crece de manera desmesurada en los últimos años como avance de las nuevas tecnologías, y que capta a sus víctimas cada vez en edades más tempranas. Nos gustaría saber, vosotros, como jóvenes y concedores fundamentalmente... y utilizáis estas nuevas tecnologías día a día, qué medidas consideraréis que serían necesarias para atajar esta violencia en las redes... en las redes sociales.

Y también consideramos, y tú también lo has dicho muy bien, que hay que reivindicar más prevención desde las escuelas e institutos estando a favor de la coeducación como principio básico en la educación, eliminando los roles estereotipados y educándonos en un sistema basado en la igualdad de género. ¿Consideráis que sería necesario planes específicos de prevención de violencia machista en los centros educativos? ¿Y consideraréis que sería necesario que en todos los institutos existiese un observatorio de violencia de género?

Y, simplemente, terminar diciendo algo que me ha llamado un poquito la atención cuando he estado navegando en vuestra... en vuestra página, porque dentro de la Comisión Permanente la formáis siete compañeros y compañeras del Consejo de Juventud, y, de los siete, cinco sois hombres, dos sois mujeres. María, desde aquí, luchar por que las mujeres participen de forma más activa, que estoy convencida que lo hacéis, pero, sobre todo, que ejerzáis esta representación en este Consejo de forma más mayoritaria, si puede ser. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco, doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias. Bienvenida en dos condiciones: una, por lo que acaba de decir mi compañera del Partido Socialista, el presidente del Consejo de la Juventud es un hombre, usted viene en calidad de vocal, con lo cual, mujer; se lo agradecemos; dicho lo cual, eso, en primer lugar; y en segundo, porque es muy importante en esta Comisión escuchar la voz de los jóvenes.

Y, al hilo de esto, la voy a unir... lo voy a unir, sí, enlazar, con el siguiente acuerdo que... con el que se llevó a cabo a... la Junta y el Consejo de la Juventud para la Estrategia del Impulso Joven 20/20, al que también mi compañera que me ha precedido se ha referido. Es cierto que en el mismo se ha contado con la participación en las aportaciones que se han hecho desde el propio Consejo de la Juventud, y, aunque su participación en dicha estrategia ha sido en distintos apartados, yo me voy a centrar en lo que hoy nos compete, que es el desarrollo de las campañas para erradicar la discriminación y la violencia de género entre los jóvenes.

Al respecto, me gustaría saber qué valoración... si tienen valoración de cómo, dónde y cuándo se han realizado, qué participación han tenido, qué acogimiento. Y también me gustaría saber, porque sí que me parece muy importante, y usted así se ha referido también en su comparecencia, es en la repercusión que tienen las nuevas tecnologías en la introducción... en el uso de las mismas, digamos que amparadas en esa... anonimato para poder colgar mensajes, en todo caso, que debemos evitar, y sí qué acogida y cómo las están planteando desde el propio Consejo de la Juventud.



Lo del empoderamiento que decía mi compañera es verdad que es un tema de todos, y también del Consejo de la Juventud.

Una aclaración, porque igual yo la he podido entender mal; si no, es simplemente una aclaración. Usted se ha referido a la Ley 13/10, en la que ha dicho que, dentro de las formas de violencia de género, hay que tener en cuenta a los menores y a las personas que están a su cargo; yo creo que la ley de Castilla y León –si no recuerdo mal, y creo que no– sí que contempla este apartado, cosa que no se contemplaba en la ley nacional. O sea, de hecho, hemos sido más pioneras o más avanzadas en la incorporación del mismo.

Y sí poner de manifiesto que en la última comparecencia que tuvo la consejera de Familia en la Comisión que se creó en el Senado, sus palabras –y se pueden recoger en las actas– vienen recogidas desde un posicionamiento donde ella está totalmente en desacuerdo con que no se escuche la voz de los menores, que no se encuentre... que no se les tenga en cuenta, por ejemplo, a la hora de poder decidir si el padre, en este caso, con el que tienen que pasar unos días o no, y sí tener en cuenta la voz, como digo, del menor, y también de las personas que dependen de ella. Posiblemente, igual ha sido un lapsus, o yo la he entendido mal. Simplemente esa aclaración.

Y, luego, si bien le agradezco toda la información que usted nos ha facilitado respecto a la formación, información, y yo me centro en lo que es la labor del Consejo, sí me gustaría también saber, en las cuartas Jornadas Formativas sobre Igualdad y Prevención de Violencia de Género, que se celebraron con el Consejo de la Juventud y en la que colaboró también la Asociación Asies y la Dirección General, con un objetivo, ¿cómo valora dicha campaña o qué planteamientos podrían hacernos de cara a futuras o posibles campañas en esta línea?

Y, luego, sí que destacar una cosa que me ha parecido muy importante: la iniciativa que tuvieron también respecto al concurso de tuits contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León, porque me parece que es una forma de acercar, lo que estamos hablando, las nuevas tecnologías y las redes a nuestros jóvenes. Y, en todo caso, si se plantean iniciativas también en esta línea más novedosas o con otro abordaje. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Para poder referirse a todas estas cuestiones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el uso de la palabra doña María de Diego.

LA VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO MATÉ):

Bueno, espero que me dé tiempo a todas, porque son muchas cuestiones.

Para empezar un poco contestando a varias de las cuestiones que se han planteado desde los grupos parlamentarios de qué labor tiene el Consejo de la Juventud en el tema de la violencia de género, cómo lo abordamos, cómo lo trabajamos con nuestros y nuestras jóvenes, en primer lugar, el Consejo de la Juventud habilita espacios de participación para que tanto las como los jóvenes puedan participar. Anualmente colaboramos, además de proyectos con otras muchas temáticas, proyectos vinculados a promover la igualdad entre mujeres y hombres, proyectos en



colaboración con distintas entidades que capacitan a sus... a sus jóvenes asociadas, como... con el objetivo de empoderarse y de llegar a órganos de gobierno, como bien consultabais. Participa en foros y en espacios de reflexión que las propias entidades promueven para llegar la... hacer... para conseguir hacer llegar la voz de mujeres y hombres con respecto al tema de la igualdad.

Como bien te referías también, el Consejo de la Juventud colabora en un proyecto que se llama "Consexos", en colaboración con la asociación Aspaym, en la cual un equipo de profesionales -todas ellas sexólogas, en este caso- asesoran, a través de las nuevas tecnologías, a jóvenes que puedan requerir información con respecto a esto. Está claro que el tema de la sexualidad es un tema muy ligado al tema de la igualdad de género, por lo tanto... por eso hemos apostado desde el Consejo por un proyecto como este, ya que, aunque muchas de las consultas tienen que ver estrictamente con tema de prevención -en temas de métodos anticonceptivos, por ejemplo-, se nos plantean muchas consultas relativas a relaciones con parejas, sobre todo a edades muy tempranas. Con lo cual, incidir en proyectos como estos es fundamental. La metodología de un proyecto como este, que tiene una metodología ligada a las nuevas tecnologías, que cuenta con profesionales capacitadas para este fin, es fundamental. Me gustaría, en un futuro, poder ver los datos y la repercusión que proyectos como estos -innovadores, como bien referías- tienen en las y los jóvenes.

Con respecto a cómo la violencia de género está despuntando cada vez más, y cada vez más en la población juvenil. Es cierto que, en términos generales, a día de hoy hay una conciencia mayor de lo que es la violencia de género; a día de hoy tenemos muchas más personas sensibilizadas con el tema y somos capaces de identificar lo que es violencia de género, pero también es cierto que los datos cantan, y que se están dando muchas más situaciones de violencia entre nuestros jóvenes. Los medios de comunicación tienen mucho que ver. La falta de sensibilización desde la propia infancia tiene mucho que ver. Normalmente, cuando actuamos en educación, ya sea formal o no formal, lo hacemos a partir de los doce, trece años, pero prácticamente no... no hemos incidido, no hemos trabajado en niños y niñas desde que son pequeños trabajando la igualdad, trabajando la tolerancia, trabajando el respeto, o al menos no de forma incipiente, o al menos no de forma continuada, que lo hacía referencia antes. Muchas veces nos centramos en campañas, en campañas publicitarias que muchas veces no llegan a los jóvenes, ya que se destinan a otro tipo de público. En otras ocasiones sí, porque -como bien referíais- la campaña que se hizo a través de Twitter hace que llegue más a los jóvenes. Pero tenemos que seguir en esa línea. Entendemos que es complejo, ya que tenemos que llegar tanto a adultos como a mujeres jóvenes, pero las mujeres jóvenes de hoy van a ser las víctimas de mañana; entonces tenemos que seguir incidiendo en eso, para evitar que sean las víctimas de mañana.

¿Con respecto a la representatividad de la mujer en órganos de gobierno? Es cierto que tenemos que trabajar para empoderar a las mujeres. No para empoderarlas, sino para que se empoderen. El ejemplo del Consejo de la Juventud, pues, evidentemente, a lo mejor en este momento no está en su mejor representación de las mujeres, pero eso no quiere decir que no haya lideresas dentro de las asociaciones o de las entidades juveniles que están trabajando y que son reconocidas. Si nos vamos una legislatura o dos para atrás, quizá veríamos otro panorama físicamente, ¿no? Tenemos que empoderar a la mujer para que pueda estar ahí, y tenemos que



capacitar a las y los jóvenes para que sean personas capaces de asumir compromisos como esos en términos generales.

Con respecto a la consultas relativas a tema de presupuestos, en concreto y dirigido a la juventud, no tenemos un presupuesto específico para evitar que se den situaciones de violencia de género. ¿Qué campañas tenemos programadas? Tenemos miles de ideas de cómo... de cómo mejorar, de cómo desde el Consejo, en colaboración con las entidades juveniles, podemos hacer campañas punteras de sensibilización y podemos llegar más a los jóvenes, ya que trabajamos directamente con ellos, y la importancia de trabajar de igual a igual es muy importante para llegar a los jóvenes, pero bueno, partida presupuestaria en concreto para violencia de género desde el Consejo no tenemos. Es cierto que las partidas van a otros órganos; nosotros tenemos una partida general, la cual destinamos determinada... un determinado porcentaje, un porcentaje que no está estipulado, para proyectos de igualdad -como antes mencionaba-, pero no hay partidas específicas.

En relación a otras preguntas que habéis ido haciendo... ¿Sigue habiendo roles de género en... dentro de las asociaciones? Sí, sigue habiendo roles de género en las asociaciones. Sería ridículo que os contestara que no las hay, ya que hay roles de género en cualquier ámbito en el que nos movamos. También las asociaciones trabajamos para luchar contra esos roles. Entonces, pues es una obviedad, ¿no?

En cuanto al resto de preguntas, creo que... creo que lo que más nos compete, como Consejo, es educar en la participación, tanto a ellas como a ellos.

En cuanto a la Estrategia 20/20, evidentemente el Consejo de la Juventud ha estado en espacios como asesor, ha estado en espacios en los que ha podido intervenir en esta línea, pero, a lo mejor, no hemos despuntado tanto en espacios vinculados a la prevención de violencia de género.

¿El tema de investigación? Pues bueno, considero que el tema de investigación es fundamental si queremos poner medidas. No podemos actuar sin saber hacia dónde... hacia dónde dirigimos.

Con respecto a la referencia que había hecho a la Ley de Violencia de Género actual, me refería a que no se entendía... que evidentemente sí que hay medidas para proteger a menores, medidas para proteger a personas dependientes, pero que no las definimos como víctimas como tal.

En cuanto... en cuanto a... ¿no? [Murmillos]. Vale. En cuanto a la repercusión que tienen los encuentros formativos, es muy complejo medir la repercusión. Cuando las... el Consejo de la Juventud dirige formación, ya sea a población asociada como población no asociada, pretendemos que la formación que se da por parte de profesionales se pueda revertir... se pueda revertir en las distintas entidades y pueda llegar cuanto más a la sociedad. Pero es muy complejo... o sea, podemos medir que, evidentemente, cuando hacemos formaciones de este tipo están completas; nos encantaría hacer más, porque siempre conseguimos llegar a un aforo máximo, pero medir cómo esa formación repercute en los jóvenes... Evidentemente, tenemos jóvenes más sensibilizados, pero medir impacto de género centrándonos exclusivamente en formación es complejo.

No sé si me dejo algo. Seguro que sí. No sé cómo voy de tiempo. [Murmillos]. No sé si ha quedado algo por ahí. Seguro que sí.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Terminado el turno de portavoces, se procede ahora a abrir un turno para que cualquiera de los procuradores que no han... que no han actuado como portavoces de los grupos parlamentarios, puedan plantear cualquier pregunta de forma escueta o pedir alguna aclaración. ¿Alguien quiere hacer alguna pregunta? Bueno, pues no siendo así, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo a doña María de Diego su asistencia y su comparecencia en esta Comisión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].